

GUÍA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL **DOCTORADO**

Mondragón, febrero de 2011

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OFERTA DE ESTUDIOS DE MÁSTER / DOCTORADO EN LA EPS.....	4
III. INSCRIPCIÓN, Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER O EN EL DOCTORADO	5
IV. MATRÍCULA.....	12
V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	15
VI. MÁSTER.- PERÍODO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	17
VII. MÁSTER: OBTENCIÓN DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA	21
VIII. DOCTORADO: PERÍODO DE INVESTIGACIÓN	27
IX. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL	31
X. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y ACTUACIONES PREVIAS DE ESTE	33
XI. ACTO PÚBLICO DE LECTURA Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL.....	35
XII. EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR.....	37
XIII. MENCIÓN DOCTOR EUROPEO.....	38
XIV. MOVILIDAD ERASMUS	40
XV. TESIS EN COTUTELA	41

ANEXO I:

- D.1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN EN MÁSTER/DOCTORADO
- D.2.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR SUPERACIÓN DE MATERIAS DEL MÁSTER
- D.3.- INFORME DEL ESTADO DEL ARTE
- D.4.- EVALUACIÓN INFORME DEL ESTADO DEL ARTE
- D.5.- MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
- D.6.- SOLICITUD CONSTITUCIÓN TRIBUNAL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
- D.7.- SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS DOCTORAL
- D.8A.- CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO Y AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A DE TESIS PARA SU PRESENTACIÓN, PROPUESTA DE TRIBUNAL E IDONEIDAD DE SUS MIEMBROS
- D.8B.- CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO Y AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A DE TESIS PARA SU PRESENTACIÓN, PROPUESTA DE TRIBUNAL E IDONEIDAD DE SUS MIEMBROS
- D.11A.- FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL (VERSIÓN EN CASTELLANO)
- D.11B.- FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL (VERSIÓN EN EUSKARA)
- D.11B.- FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL (VERSIÓN EN INGLÉS)
- D.12.A.- ADMISIÓN A TRÁMITE DE LECTURA, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL
- D.14.- ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
- D.15.- ACTA SUFICIENCIA INVESTIGADORA
- D.16.- ACTA LECTURA Y DEFENSA DE TESIS DOCTORAL
- D.17.- TESIS DOCTORAL – TESEO
- D.18.- SOLICITUD DE BAJA EN EL MÁSTER / DOCTORADO
- D.19.-ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE BAJA EN DOCTORADO
- D.20.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CURSOS / MATERIAS DEL MÁSTER
- D.22.-INFORME RAZONADO DE LA TESIS
- D.23.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FORMACIÓN EN OTRO CENTRO
- D.24.-EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL
- D.25.- SOLICITUD CODIRECCIÓN DE TESIS
- D.26.- SOLICITUD CAMBIO DIRECTOR DE TESIS
- D.27.- ATUORIZACIÓN DIVULGACIÓN TESIS
- D.28.- SOLICITUD DE ADMISIÓN EN DOCTORADO

ANEXO II:

- II.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
- II.2.- TARIFAS CURSO 2010-11
- II.3.- ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE MÁSTER/DOCTORADO

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Politécnica Superior de Mondragón Unibertsitatea (en adelante EPS) oferta la posibilidad de realizar estudios universitarios de doctorado conducentes a la obtención del título de Doctor.

Como tal, el tercer ciclo es un período formativo de alto grado de especialización que culmina con la realización de un trabajo original de investigación que aporte un conocimiento de valor a la Comunidad Científica.

En el curso 2010-2011 las enseñanzas de doctorado se han articulado con arreglo a diversas normativas legales, en función del año de acceso de los estudiantes al doctorado:

ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

Programas de doctorado estructurados con arreglo al RD 778/1998:

- Automática y Electrónica
- Comportamiento Mecánico y Materiales
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Dirección de Operaciones e Innovación tecnológica

Programa de doctorado diseñado con arreglo al RD 1393/2007

- Ingeniería;

Este Programa de doctorado comprende –a su vez- dos másteres orientados a la investigación:

- ✚ Máster Universitario en comportamiento mecánico y materiales
- ✚ Máster oficial en tecnologías de la Información y las comunicaciones,

que se completan con la fase de investigación y desarrollo de la tesis doctoral

La presente guía académico-administrativa describe los procedimientos establecidos por la Escuela Politécnica Superior para el desarrollo del doctorado en coherencia con dichas normas legales y en coherencia también con la normativa de Mondragón Unibertsitatea.

II. OFERTA DE ESTUDIOS DE MÁSTER / DOCTORADO EN LA EPS

Para el curso 2010-11, las enseñanzas de Máster en las que los alumnos pueden matricularse son:

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA	FORMACIÓN	M1.- MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y MATERIALES (orientado a la investigación)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MATERIA</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación básica</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Obligatorias</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Optativas</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Trabajo fin de Máster</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS	Formación básica	-	Obligatorias	22	Optativas	68	Prácticas externas	-	Trabajo fin de Máster	30	ECTS TOTALES 120 (2 AÑOS)
		TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS												
	Formación básica	-														
Obligatorias	22															
Optativas	68															
Prácticas externas	-															
Trabajo fin de Máster	30															
M2.- MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (orientado a la investigación)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MATERIA</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación básica</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Obligatorias</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Optativas</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Trabajo fin de Máster</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS	Formación básica	-	Obligatorias	30	Optativas	60	Prácticas externas	-	Trabajo fin de Máster	30	ECTS TOTALES 120 (2 AÑOS)		
TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS														
Formación básica	-															
Obligatorias	30															
Optativas	60															
Prácticas externas	-															
Trabajo fin de Máster	30															
INVESTIGACIÓN	DOCTORADO (INVESTIGACIÓN)															

(Ver más detalles en Anexo II.1.)

III. INSCRIPCIÓN, Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER O EN EL DOCTORADO

A. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Inscripción

Los alumnos que desean realizar el doctorado en la EPS deberán inscribirse en alguno de los Másteres ofrecidos por esta Escuela.

Para ello, deberán cumplimentar el impreso D.1. (**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN MÁSTER**) (ver anexo I) y entregarlo, junto con la documentación que se le requiere especificada en dicho anexo, en la Secretaría Académica de esta EPS. Dicha documentación deberá presentarse en documentos originales o fotocopias compulsadas conjuntamente con el original, devolviéndose este último al instante de ser cotejado.

Dicho impreso puede solicitarse en la Secretaría o bajarse del sitio de Internet en www.eps.mondragon.edu. A solicitud de los interesados, les puede ser remitido por correo electrónico o correo postal ordinario a la dirección que indiquen.

Acceso a los Máster

A.1.- ACCESO AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Los perfiles de ingreso más adecuados, no exclusivos, para el acceso a los estudios son los siguientes (con independencia del sistema universitario al que corresponda la titulación acreditada):

- ✓ Ingenieros en Electrónica, en Automática y Electrónica Industrial, en Informática y en Telecomunicaciones.
 - ✓ Ingenieros Técnicos Industriales en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Informática de Sistemas y de Gestión, en Telecomunicaciones (distintas especialidades), y similares.
 - ✓ Licenciados o graduados en titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias Experimentales (Físicas, Matemáticas,...)
 - ✓ Titulados en posesión de titulaciones de educación superior extranjeras homologadas a cualquiera de los títulos referidos.
- a) Podrán acceder a este máster –sin formación complementaria alguna- los alumnos que hayan cursado previamente los siguientes estudios y estén en posesión de alguno de los títulos universitarios españoles siguientes:
- ❖ Ingenieros en Electrónica, en Automática y Electrónica Industrial, en Informática y en Telecomunicaciones.
 - ❖ Graduados en Ingeniería en Electrónica Industrial, en Informática, en Telecomunicaciones y, en general, todos los títulos de la áreas de la Electricidad-

Electrónica, la Informática y las Telecomunicaciones, adscritos a la rama de Ingeniería y Arquitectura.

- b) Podrán acceder a este máster los alumnos en posesión de los siguientes títulos que se detallan a continuación, siempre que cursen –de no haberlo hecho antes- 10 ECTS entre las materias ‘Sistemas distribuidos y redes’ y ‘Programación y Compilación’.
- ❖ Licenciados en Informática.
 - ❖ Licenciados o graduados en titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias Experimentales (Físicas).
- c) Podrán acceder a este máster los alumnos en posesión de los siguientes títulos que se detallan a continuación, siempre que cursen –de no haberlo hecho antes- 30 ECTS entre las materias ‘Sistemas distribuidos y redes’, ‘Programación y Compilación’, ‘Sistemas de Información’, ‘Ingeniería del Software’, ‘Tratamiento digital de señal’, ‘Sistemas empotrados’, y ‘Sistemas de control’.
- ❖ Ingenieros Técnicos Industriales en Electricidad, en Electrónica Industrial, los Ingenieros Técnicos en Telecomunicaciones (todas las especialidades); e Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas y en Informática de Gestión.
- d) Podrán acceder los estudiantes en posesión de un título superior extranjero, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. En este caso, se admitirá el acceso directo al Máster o el acceso con formación complementaria previa, en función de la equiparabilidad del título extranjero con los referidos en los apartados a), b) y c) anteriores.
- e) Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. En este caso, se admitirá el acceso directo al Máster o el acceso con formación complementaria previa, en función de la equiparabilidad del título extranjero con los referidos en los apartados a), b) y c) anteriores.

A.2.- ACCESO AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y MATERIALES

Los perfiles de ingreso más adecuados, no exclusivos, para el acceso a los estudios son los siguientes (con independencia del sistema universitario al que corresponda la titulación acreditada):

- ✓ Ingenieros Industriales

- ✓ Ingenieros Técnicos Industriales (todas las especialidades, a excepción de Electricidad y Electrónica Industrial)
- ✓ Ingenieros Químicos
- ✓ Licenciados o graduados en titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias Experimentales (Físicas, Matemáticas, Química...)
- ✓ Titulados en posesión de titulaciones de educación superior extranjeras homologadas a cualquiera de los títulos referidos.

-Requisitos de acceso al MÁSTER EN COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y MATERIALES

- a) Podrán acceder a este máster –sin formación complementaria alguna- los alumnos que hayan cursado previamente los siguientes estudios y estén en posesión de alguno de los títulos universitarios españoles siguientes:
- ❖ Ingeniero/a Industrial
 - ❖ Ingeniero/a en Organización Industrial
 - ❖ Ingeniero/a Químico/a
 - ❖ Ingeniero/a de materiales
 - ❖ Graduado/a en Ingeniería Mecánica, en Organización Industrial, en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; y, en general, todos los títulos del área industrial y de la mecánica y de los materiales, adscritos a la rama de Ingeniería y Arquitectura.
- b) Podrán acceder a este máster los alumnos en posesión de los siguientes títulos que se detallan a continuación, siempre que cursen –de no haberlo hecho antes- 10 ECTS entre las materias ‘Fundamentos de Ciencias de materiales’, ‘Tecnologías de Fabricación’, ‘Diseño mecánico’, ‘Elasticidad y Resistencia de materiales’, ‘Ingeniería de Calidad’ y ‘Métodos cuantitativos de Organización Industrial’.
- ❖ Licenciados o graduados en titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias Experimentales (Físicas, Matemáticas, y Química).
 - ❖ Ingeniero/a Aeronáutico
 - ❖ Ingeniero/a de Minas
- c) Podrán acceder a este máster los alumnos en posesión de los siguientes títulos que se detallan a continuación, siempre que cursen –de no haberlo hecho antes- 30 ECTS entre las materias ‘Fundamentos de Ciencias de materiales’, ‘Tecnologías de Fabricación’, ‘Diseño mecánico’, ‘Elasticidad y Resistencia de materiales’, ‘Ingeniería de Calidad’, ‘Métodos cuantitativos de Organización Industrial’, ‘Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales’, ‘Diseño de máquinas’, ‘Transferencia de Calor’, y ‘Gestión de personas’.

- ❖ Ingenieros Técnicos Industriales (todas las especialidades, a excepción de Electricidad y Electrónica Industrial), Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, e Ingenieros Técnicos de Minas.

- d) Podrán acceder los estudiantes en posesión de un título superior extranjero, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. En este caso, se admitirá el acceso directo al Máster o el acceso con formación complementaria previa, en función de la equiparabilidad del título extranjero con los referidos en los apartados a), b), y c) anteriores.

- e) Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. En este caso, se admitirá el acceso directo al Máster o el acceso con formación complementaria previa, en función de la equiparabilidad del título extranjero con los referidos en los apartados a), b), y c) anteriores.

Plazo de Inscripción

El plazo de inscripción se halla abierto a lo largo de todo el curso académico, si bien los candidatos deberán hacer llegar la inscripción antes del 15 de Octubre del año en curso o del 28 de Febrero del siguiente, dependiendo de que deseen comenzar el doctorado en Enero o en Abril del siguiente año, según los plazos que se detallan a continuación:

	Convocatoria Abril	Convocatoria Enero
Límite recepción solicitudes	28 Febrero	15 de Octubre

Admisión en el Máster

Recabadas todas las solicitudes habidas para una convocatoria, los Departamentos responsables del Programa de Doctorado/Máster las examina(n) y elabora(n) un informe de admisión o no por cada alumno, para presentarlo en la reunión de Doctores del Departamento en la que se debaten las propuestas definitivas de admisión. Dichas propuestas deben ser ratificadas por la Subcomisión de Doctorado.

Estos trámites previos de admisión se hacen siguiendo el siguiente calendario:

	Convocatoria Abril	Convocatoria Enero	Responsable
Envío solicitudes a los Departamentos	1 de Marzo	16 de Octubre	Secretaría Académica
Reunión Doctores Departamento	1 de Marzo	16 de Octubre	Coordinador Académico
Reunión con doctorando	Del 15 al 30 de Marzo	Del 24 al 30 de Octubre	Coordinador de Dpto.
Comunicación al alumno admisión o no	1 a 5 de Abril	Del 1 al 15 de Noviembre	Secretaría Académica
Matriculación	Según fechas propuestas en reunión de admisión	Según fechas propuestas en reunión de admisión	Alumno

Criterios de admisión

Una vez verificado que el alumno cumple los requisitos legales exigidos para comenzar los estudios de máster, los criterios de admisión en un programa de doctorado son:

- Idoneidad del perfil académico del alumno.
- Disponibilidad de los Doctores del Departamento para la dirección de tesis doctorales
- Existencia o previsión de financiación para las tesis doctorales

Comunicación de admisión a los alumnos inscritos

Una vez que la Subcomisión de Doctorado ha adoptado el Acuerdo de admisión o no de los alumnos, Secretaría Académica comunica a los interesados la resolución y les convoca para formalizar la matrícula correspondiente.

B. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN EN EL DOCTORADO (PERÍODO DE INVESTIGACIÓN)

Inscripción

Esta inscripción se establece exclusivamente para los alumnos que, habiendo cursado estudios de Máster en otra Universidad, deseen realizar el doctorado en MGEP.

Para solicitar el acceso al doctorado, deberán cumplimentar el impreso D.28. (**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN DOCTORADO**) (ver anexo I) y entregarlo, junto con la documentación que se le requiere especificada en dicho anexo, en la Secretaría Académica de esta EPS. Dicha documentación deberá presentarse en documentos originales o fotocopias compulsadas conjuntamente con el original, devolviéndose este último al instante de ser cotejado.

Dicho impreso puede solicitarse en la Secretaría o bajarse del sitio de Internet en <http://www.mondragon.edu/eps/>. A solicitud de los interesados, les puede ser remitido por correo electrónico o correo postal ordinario a la dirección que indiquen.

Podrán acceder al doctorado,

- a) Los alumnos que hayan cursado y superado previamente un máster orientado a la investigación del ámbito de la Ingeniería.

- b) Igualmente podrán acceder al doctorado los estudiantes que acrediten estar en posesión de formación en máster(s) del ámbito de la Ingeniería, siempre que hayan cursado previamente 60 ECTS que incluyan la siguiente formación contenida en los Másteres de este Programa:
 - ✚ Metodología de elaboración de una tesis doctoral
 - ✚ Gestión de proyectos de investigación
 - ✚ Un trabajo Fin de Máster de 30 ECTS con el que el estudiante haya acreditado su suficiencia investigadora.

- c) Podrán acceder los estudiantes con títulos universitarios expedidos por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior siempre que la formación adquirida sea equivalente al grado académico de Máster. Comprobado este extremo, podrá accederse al doctorado, siempre que el alumno cumpla las condiciones a. ó b. de este epígrafe.

- d) Podrán acceder los estudiantes en posesión de títulos expedidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente al grado académico de Máster. Comprobado este extremo, podrá accederse al doctorado, siempre que el alumno cumpla las condiciones a. ó b. de este epígrafe.

Plazo de Inscripción

El plazo de inscripción se halla abierto a lo largo de todo el curso académico, si bien los candidatos deberán hacer llegar la inscripción antes del 15 de Octubre del año en curso o del 28 de Febrero del siguiente, dependiendo de que deseen comenzar el doctorado en Enero o en Abril del siguiente año, según los plazos que se detallan a continuación:

	Convocatoria Abril	Convocatoria Enero
Límite recepción solicitudes	28 Febrero	15 de Octubre

Una vez verificado que el alumno cumple los requisitos legales exigidos para comenzar los estudios de tercer ciclo, los criterios de admisión en un programa de doctorado son:

- Idoneidad del perfil académico del alumno.
- Disponibilidad de los Doctores del Departamento para la dirección de tesis doctorales
- Existencia o previsión de financiación para las tesis doctorales

Comunicación de admisión a los alumnos inscritos

Una vez que la Subcomisión de Doctorado ha adoptado el Acuerdo de admisión o no de los alumnos, Secretaría Académica comunica a los interesados la resolución y les convoca para formalizar la matrícula correspondiente.

IV. MATRÍCULA

Matrícula del alumno de nuevo ingreso en el Máster o en el Doctorado

Los alumnos admitidos en el Máster o en el Doctorado deben formalizar la matrícula en el plazo que se les indique en la comunicación de admisión. Para ello, deben presentar la documentación adicional que se les requiera desde Secretaría Académica. En cualquier caso, la matrícula deberá formalizarse antes del 1 de enero en la convocatoria de enero y del 15 de abril en la de abril.

Matrícula del alumno en años sucesivos

Los alumnos que deseen proseguir en el Máster o en el doctorado deberán formalizar la matrícula en los años sucesivos coincidiendo con la convocatoria en que los comenzaron. Los de abril en abril, y los de enero en enero.

Solicitud de baja

El alumno que desee solicitar baja a lo largo del curso, o no desee matricularse al año siguiente, debe comunicarlo por escrito a Secretaría Académica, valiéndose del documento D.18 (**SOLICITUD DE BAJA EN EL MÁSTER / DOCTORADO**) (Ver anexo I). Recibida la solicitud de baja en Secretaría Académica, dejarán de cobrarse los importes de matrícula pendientes a partir del próximo mes.

Cuando un alumno cause baja voluntariamente, el director de tesis y el Coordinador Académico analizarán los motivos aducidos por el alumno y valorarán la conveniencia de adoptar acciones correctoras.

Coste de la matrícula

El Consejo Rector de MGEP establece anualmente los costes de matrícula para el nuevo curso, determinando los importes de los siguientes conceptos: Máster, Período de investigación, Lectura de tesis, y compensación por convalidación de cursos de Máster cursados en otras Universidades que hayan sido previamente acreditados por el alumno solicitante (Ver anexo II.2.)

El importe a abonar en cada curso se comunica a título individual a los alumnos matriculados para el curso académico de que se trate en cada caso.

Baja forzosa por rendimiento inadecuado.

Por su parte, el director de tesis, en cualquier fase del desarrollo de esta, puede proponer a la Subcomisión de Doctorado la baja de un doctorando motivada por el rendimiento inadecuado

de aquel (sea en el período de formación (Máster), sea en el período de investigación (doctorado), en especial cuando se produzcan demoras injustificadas en la ejecución del plan previsto para el desarrollo de la tesis.

La Subcomisión de Doctorado analiza las propuestas de baja provenientes de los directores de tesis y decide si incoar o no el trámite de baja. En caso afirmativo, comunica al doctorando la decisión de dicho Comité, dándole opción a recurrirla por escrito en el plazo de un mes natural exponiendo las consideraciones que desee.

Analizadas las aportaciones del alumno (si las hubiere), la Subcomisión de Doctorado vuelve a analizar la solicitud de baja, y comunicar su decisión al interesado con carácter irrevocable. Si se decide darle de baja, la Secretaría Académica de MGEP notifica esta circunstancia al Dpto. de Administración, y, a partir del próximo mes, dejan de cobrarse los importes de matrícula pendientes.

Seguro escolar

El Seguro Escolar se crea por ley de 17 de Julio de 1953 (B.O.E. de 18 de Agosto), para garantizar la previsión social en beneficio de los estudiantes, atendiendo a su protección y ayuda en circunstancias adversas, fortuitas o previsibles.

El abono del Seguro Escolar es obligatorio y se realiza en el momento de cumplimentar la matrícula.

Se hallan incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar los estudiantes que cursan sus estudios en las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, y por tanto los de las Facultades y Escuela Politécnica Superior de MONDRAGON UNIBERTSITATEA.

Quedan amparados por el Seguro Escolar los estudiantes españoles, hispanoamericanos, portugueses, andorranos, filipinos, y, en general, nacionales de aquellos países con los que exista convenio de reciprocidad tácita o expresa, que cursen estudios en nuestro país.

También los alumnos que cursen estudios universitarios conducentes a la obtención del título de Doctor, tanto en las fases de realización de los períodos de docencia e investigación del programa de doctorado, como en la elaboración, presentación y lectura de la tesis doctoral.

Queda excluido de esta obligación el personal investigador en formación beneficiario de una beca en consonancia con el régimen jurídico del Personal Investigador en Formación, aprobado por el Real Decreto 63/2006, del 27 de enero (BOE num. 29 de 3 de Febrero).

La edad límite para la aplicación del Seguro es la de 28 años; por lo que, los alumnos mayores de 28 años serán dados de alta en un seguro específico cuyo coste les será repercutido en la 1ª facturación de los gastos extraordinarios que se realiza en Enero.

A efectos del Seguro Escolar, se considerará como accidente toda lesión corporal de que sea víctima el estudiante en los desplazamientos al centro y con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal, incluso las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas, y otras similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas por esta Escuela.

Las coberturas del seguro escolar se refieren a prestaciones económicas y prestaciones sanitarias (Ver anexo II.3).

Las prestaciones económicas cubren: incapacidades derivadas de Accidente Escolar; gastos de sepelio derivados de Accidente, sea o no escolar; y enfermedad e infortunio familiar.

Las prestaciones sanitarias comprenden: asistencia médica, con posibilidad de elección de médico y centro. Incluye en su caso, internamiento sanatorial e intervención quirúrgica, así como asistencia farmacéutica.

Las solicitudes deben cursarse a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El alumno que sufra algún percance que pueda entrañar cobertura del Seguro Escolar lo deberá poner en conocimiento del departamento de Administración de EPS a la mayor brevedad posible.

V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

En relación con el reconocimiento de créditos que pueda solicitar el alumno matriculado en un Máster se contemplan los siguientes supuestos:

A.-Alumnos que hayan iniciado enseñanzas regladas de Máster en una Universidad española y trasladen su expediente a esta Universidad sin haber llegado a obtener la suficiencia investigadora.

Podrán solicitar la adaptación o convalidación de cursos, seminarios y trabajos de investigación cursados y aprobados en aquella, contemplándose el siguiente supuesto:

1. Que los cursos realizados por el alumno en el Programa/Máster de procedencia sean muy similares en contenido a los que vaya a realizar en esta Escuela. En este caso la convalidación o adaptación reconocería el nº de créditos superados en la Universidad de origen.

B. De la misma manera, los alumnos que hayan cursado estudios de Máster en Universidades extranjeras podrán obtener el reconocimiento de aquellos, siempre que exista gran similitud de contenidos con los cursos del Programa/Máster que está realizando el alumno. Cumplido este requisito, se reconocerán los cursos, seminarios y trabajos de investigación cursados y aprobados.

D. Alumnos que acrediten haber obtenido la suficiencia investigadora o estén en posesión de un título de Máster y deseen acceder al doctorado

Procedimiento

Solicitud de reconocimiento

El alumno que desee solicitar el reconocimiento total o parcial de estudios Máster deberá presentar la solicitud correspondiente en la Secretaría Académica de la EPS en el momento de formalizar la matrícula, valiéndose del documento D.20. (**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CURSOS / MATERIAS DEL MÁSTER**) (ver anexo I). Las solicitudes de reconocimiento, cualquiera que sea su origen, deberán estar acompañadas de una certificación de los estudios o cursos realizados, y cuantos documentos estime necesarios el alumno para obtener la convalidación o reconocimiento solicitados.

Si Secretaría Académica estimara que la información aportada por el alumno no está completa o no es la adecuada, podrá solicitar al alumno completarla, para lo que dispondrá de un plazo de entre 15 días y tres meses. Entre tanto no complete dicha documentación, el alumno deberá matricularse también de los cursos, seminarios, etc, para los que solicita el reconocimiento y abonar el importe que corresponda en cada caso.

Resolución de las solicitudes

A la vista de las solicitudes, el Director de Tesis y el Responsable del Programa conjuntamente emitirán, un informe favorable o desfavorable a la convalidación, atendiendo a:

- ✓ La idoneidad de la formación previa (Licenciatura y/o Ingeniería) adquirida por el alumno, y/o
- ✓ Si el proyecto/trabajo de investigación realizado por el alumno en la Universidad de procedencia puede considerarse equiparable a un Proyecto de tesis.

Si el informe es favorable al reconocimiento total o parcial de lo solicitado por el alumno, el Departamento deberá indicar de modo preciso el nº de créditos para los que se propone otorgar reconocimiento.

La adopción del acuerdo de reconocimiento corresponde a la Subcomisión de Doctorado de la EPS.

Comunicación al alumno solicitante

Corresponde a la Secretaría Académica del Centro la comunicación al alumno de la decisión adoptada por la Subcomisión de Doctorado. Dicha comunicación debe hacerla antes de transcurridos quince días lectivos.

VI. MÁSTER.- PERÍODO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Introducción

El Máster (período de formación del Programa de Doctorado) tiene una duración de 120 ECTS estructurados en dos años y tiene como finalidad la especialización del estudiante en un campo científico-técnico determinado, así como su iniciación en las tareas y técnicas de investigación.

Máster en Comportamiento Mecánico y Materiales

1ER. CURSO

1er. semestre				2º semestre			
Asignatura	ITINERARIO	tipo	Créd.	Asignatura	ITINERARIO	tipo	Créd.
Métodos matemáticos	A,B,C,D	OP	6	Modelización y análisis de Procesos	Común	OB	6
Maple básico	A,B,C,D	OP	3	Técnicas Experimentales	Común	OB	6
Ecuaciones diferenciales de la Ingeniería	A,B,C,D	OP	4	Lenguaje de Programación Matlab y Simulink	Común	OP	5
Elementos Finitos	A,B,C,D	OP	3,5	Edición de Textos Científicos	Común	OP	2
Tecnología de materiales	A,D	OP	3	Pautas metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	Común	OB	5
Materiales Poliméricos	A	OP	5	Gestión de Proyectos de Investigación	Común	OB	5
Conocimiento y mecánica de materiales	A,B	OP	4	Diseño de Experimentos y realización de ensayos	Común	OP	5
Electrónica	A,B,C	OP	3				
Tecnología Eléctrica	A,B,C	OP	3				
Ingeniería Térmica y de Fluidos	B,C	OP	4,5				
Teoría de estructuras y construcciones industriales	B,D	OP	6				
Tecnologías de Fabricación y Tecnologías de Máquinas	C,D	OP	6				
Procesos de Transformación por Mecanizado	C	OP	3,5				
Ciencia y tecnología del medio ambiente	D	OP	4,5				
Modelos de Gestión	D	OP	6				
Ingeniería del transporte	D	OP	3				
Itinerario A.- 'Comportamiento de materiales' Itinerario B.- 'Mecánica de Materiales' Itinerario C.- 'Materiales y Procesos' Itinerario D.- 'Gestión' NOTA: El alumno debe cursar mínimamente 30 ECTS, tal como se explica en el ANEXO II.1 (organización de las enseñanzas).				El alumno debe cursar 30 ECTS entre asignaturas Obligatorias y Optativas			

2º CURSO

1er. semestre				2º semestre		
Asignatura	OPCIÓN	tipo	ECTS	Asignatura	tipo	ECTS
Materiales Compuestos	A	OP	3,5	Proyecto Fin de Máster (Proyecto de Investigación tutelado)	OB	30
Comportamiento Mecánico de Materiales	A, B	OP	3,5			
Materiales avanzados	A	OP	5			
Materiales para la Ingeniería	A	OP	5			
Diseño y Ensayo de Máquinas	A	OP	5			
Comportamiento y Ensayo de Máquinas	A	OP	3,5			
Comportamiento en Servicio	A	OP	3			
Fundamentos del procesado de plásticos y compuestos	A	OP	3			
Tratamiento de señal	A,B,C	OP	3,5			
Mecánica de materiales	B	OP	3,5			
Tecnología Energética	B	OP	4,5			
Dinámica de máquinas	B	OP	3,5			
Vibraciones Mecánicas	B	OP	3,5			

Diseño y Ensayo de Máquinas	B	OP	5		
Vibraciones en estructura y emisión sonora	B	OP	3		
Mecánica de Fluidos y tipos de Fluidos	B	OP	3		
Tecnologías de Unión	C	OP	3,5		
Conformado de materiales	C	OP	6		
Control de Sistemas y Procesos	C,D	OP	3		
Producción Automatizada	C,D	OP	3,5		
Tecnologías de Fundición y moldeo	C,D	OP	3,5		
Procesos avanzados de Conformado	C,D	OP	3		
Mecanizado de alto rendimiento	C	OP	3		
Fundamentos de Procesado de Plásticos y Compuestos	C,D	OP	3		
Proyectos	D	OP	4,5		
Gestión empresarial	D	OP	3,5		
Desarrollo de Producto	D	OP	6		
Itinerario A.- 'Comportamiento de materiales' Itinerario B.- 'Mecánica de Materiales' Itinerario C.- 'Materiales y Procesos' Itinerario D.- 'Gestión' NOTA: El alumno debe cursar mínimamente 30 ECTS, tal como se explica en el ANEXO II.1 (organización de las enseñanzas).					

Máster en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1er. CURSO

1er. semestre				2º semestre		
Asignatura	OPCIÓN	tipo	Créd.	Asignatura	tipo	Créd.
Análisis de Sistemas de Comunicaciones	A	OP	6	Co-diseño Hardware y Software	OB	5
Sistemas Telemáticos	A	OP	6	Sistemas Autonomicos	OB	5
Ingeniería del Software	A	OP	6	Lenguajes de Programación: Matlab y Simulink	OB	5
Métodos Probabilísticos en Ingeniería Artificial	A	OP	5	Gestión de Proyectos de Investigación	OB	6
Bases de Datos Avanzadas	A	OP	6	Diseño de Experimentos y Realización de ensayos	OB	4
Maple Básico	A,B,C	OP	3	Pautas Metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	OB	5
Análisis Numérico	A,B,C	OP	4,5			
Edición de Textos Científicos	A,B	OP	2			
Sistemas Electrónicos Digitales	B,C	OP	6			
Dispositivos y Circuitos de Alta Frecuencia	B	OP	9			
Análisis de Sistemas de Comunicaciones	B,C	OP	6			
Sistemas Telemáticos	B	OP	6			
Teoría de la Señal I	B,C	OP	4,5			
Sistemas informáticos en tiempo real	C	OP	6			
Itinerario A.- 'Informática' Itinerario B.- 'Telecomunicaciones' Itinerario C.- 'Electrónica' NOTA: El alumno debe cursar mínimamente 30 ECTS, tal como se explica en el ANEXO II.1 (organización de las enseñanzas).				El alumno debe cursar 30 ECTS, tal como se explica en el ANEXO II (plan de estudios).		

2º CURSO

1er. semestre				2º semestre		
Asignatura	OPCIÓN	tipo	Créd.	Asignatura	tipo	Créd.
Redes Neuronales y Lógica Difusa	A,C	OP	6	Proyecto Fin de Máster (Proyecto de Investigación tutelado)	OB	30
Arquitectura de Computadores	A,B	OP	9			
Seguridad de Sistemas Informáticos y Comunicaciones	A,B	OP	6			
Teoría de la Señal II	B,C	OP	4,5			

Diseño y Gestión de Sistemas de Comunicaciones	A,B	OP	4,5		
Procesos Estocásticos y Variable Compleja	A,B,C	OP	4,5		
Ecuaciones Diferenciales de la Ingeniería	A,B,C	OP	4		
Proyectos	A,B,C	OP	6		
Ingeniería de Control	C	OP	4,5		
Sistemas de Percepción	C	OP	6		
Edición de Textos Científicos	C	OP	2		
Itinerario A.- 'Informática' Itinerario B.- 'Telecomunicaciones' Itinerario C.- 'Electrónica' El alumno debe cursar mínimamente 30 ECTS, tal como se explica en el ANEXO II.1 (organización de las enseñanzas).					

Proceso

El período de formación tiene por objeto dotar al alumno de una formación adecuada para acceder al doctorado. El doctor responsable de la tesis doctoral orientará al alumno acerca de las materias del Máster que mejor se ajustan a su tesis doctoral.

El Director de tesis indicará al alumno qué actividades debe realizar para completar los cursos del Programa de Doctorado, tales como:

- Formación presencial de asistencia obligatoria
- Trabajos personales
- Asistencia a Congresos u otras actividades formativas

En caso de que el alumno desee cursar algunos de los créditos en cursos o seminarios ajenos a su Programa de Doctorado/Máster deberá solicitar la autorización del tutor de programa / director de tesis, y presentar dicho documento en Secretaría Académica D.23 (**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FORMACIÓN EN OTRO CENTRO**) (ver anexo I). Posteriormente, deberá acreditar la superación de dichos cursos con la certificación académica correspondiente con el fin de que le sean reconocidos en el Máster que cursa en esta EPS..

Evaluación del período de docencia

Las pruebas y criterios de evaluación de los cursos realizados por el alumno en este período los establecerán el profesor o profesores que los impartan, conjuntamente con el Responsable del Programa.

Para poder obtener los créditos asignados a dichos cursos o seminarios el alumno deberá obtener calificación de *NO APTO (4)*, *APROBADO (entre 5 y 7.9)*, *NOTABLE (8 y 8.9)*, *SOBRESALIENTE (entre 9 y 10)*.

Para superar el período de docencia deberán superarse los 120 ECTS del Máster.

Plazos

El plazo para completar el período de formación será de 2 años. Así:

<i>Fecha de Admisión</i>	<i>Fecha prevista planificación</i>	<i>Fecha Límite Periodo de Docencia</i>
Enero 10/11	Enero 11/12	Enero 12/13
Abril 10/11	Abril 11/12	Abril 12/13

Seguimiento y Control

El doctor responsable de cada uno de los cursos será quien acredite que el doctorando ha superado el curso. D.2. (RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR SUPERACIÓN DE MATERIAS DEL MÁSTER) (ver anexo I).

El doctor director elaborará anualmente un informe dirigido al Coordinador Académico indicando la evolución del doctorando en el desarrollo del período de formación.

Acreditación del período de formación

Los alumnos matriculados en el Máster y/o doctorado podrán solicitar en cualquier momento una certificación acreditativa de los enseñanzas cursadas.

Mención Doctor Europeo

Para obtener la mención Doctor Europeo, el/la doctorando deberá realizar una estancia mínima de 3 meses fuera de España en una Institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que hayan sido reconocidos por el responsable del Programa de Doctorado (ver capítulo XIII específico sobre este tema).

VII. MÁSTER: OBTENCIÓN DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA

Introducción

El trabajo de investigación tutelado que debe hacer el alumno a lo largo del Máster contempla la elaboración de dos entregables, que son:

- Informe del estado del arte sobre un tema científico-técnico relacionado con el ámbito en el que se desarrollará su tesis doctoral.
- Especificación de un trabajo de investigación conducente a la aportación de conocimiento científico relevante en dicho tema.

Finalizado dicho trabajo de investigación, deberá realizar la defensa pública de la especificación de su proyecto ante un tribunal de trabajo de Investigación convocado al efecto.

A la vista de la formación adquirida por el alumno en el período de docencia y el trabajo de investigación que realice, el tribunal de Programa deberá valorar si el doctorando es APTO o NO APTO para obtener la Suficiencia Investigadora.

Proceso

Informe del Estado del Arte

Al culminar el primer año de realización del Máster el doctorando debe entregar en la Secretaría Académica **un informe del estado del arte** sobre un tema científico-técnico especificado por su director de tesis.

El objeto de este informe es la realización de un estudio en profundidad sobre un tema científico-técnico elegido por el doctor director de la tesis doctoral. A través de este estudio se pretende hacer una valoración del interés del tema desde el punto de vista industrial y científico, la identificación de los trabajos de investigación más relevantes en relación al tema de tesis, la identificación de los grupos de trabajo más importantes y una valoración crítica de este estado del arte identificando posibles oportunidades de investigación original.

El informe del estado del arte, debe tener una estructura dividida en seis capítulos:

- Datos personales: identificación del doctorando
- Datos académicos: identificación del programa/director
- Tema del proyecto
- Estado del arte y antecedentes
- Estudio crítico del estado del arte
- Bibliografía

En el anexo I se muestra una plantilla D.3 (**INFORME DEL ESTADO DEL ARTE**) que sirve de referencia para la elaboración de este informe.

Corresponde al Director de Tesis evaluar dicho informe valiéndose de la plantilla D.4. (**EVALUACIÓN INFORME DEL ESTADO DEL ARTE**) (ver anexo I) y remitir su valoración a la Secretaría Académica conjuntamente con la valoración del desarrollo del período de docencia del doctorando.

Trabajo de Investigación

Durante el segundo semestre del segundo año del Máster, el doctorando deberá planificar el desarrollo de un trabajo de investigación con objeto de aportar un conocimiento de valor en el ámbito científico-técnico elegido por el director de la tesis. La especificación de este trabajo, acompañada de unos primeros resultados, debe recogerse en un informe que, una vez que cuente con la aprobación del Director de Tesis, deberá entregarlo en la Secretaría Académica.

A dicho informe deberá acompañarle la solicitud la Subcomisión de Doctorado de la constitución del Tribunal de Trabajo de Investigación. El propio Director de Tesis se encargará de distribuir a los miembros del tribunal el informe del Trabajo de Investigación.

El doctorando hará una defensa pública de su Trabajo de Investigación ante el Tribunal designado, quien evaluará y calificará el trabajo y exposición del doctorando, y remitirá el acta de la sesión de evaluación a la Secretaría Académica.

El objeto de este período de formación es la definición del trabajo de investigación conducente a la realización de la tesis doctoral. Así, en este trabajo se ha de especificar, basándose en el informe del estado del arte realizado anteriormente, el conocimiento que se pretende aportar, la relevancia de este, la descripción y planificación de los experimentos que se deseen realizar, y unos resultados preliminares que demuestren la viabilidad del Proyecto.

La memoria del trabajo de investigación tiene la estructura que se detalla a continuación, en la que los apartados numéricos deben completarse obligatoriamente y los subapartados a), b), c)... son opcionales:

1. INTRODUCCIÓN

- a) Enmarque científico del tema
- b) Enmarque de MGEP
- c) Evolución que ha tenido el tema
- d) Carencias, problemática en la que se va a profundizar
- e) Enfoque que se va a seguir
- f) Interés del tema

- g) Principal innovación que se propone
- 2. ENMARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
 - a) Aspectos más relevantes del estado del arte de las áreas que se tratan en la tesis
 - b) Análisis crítico del estado del arte
- 3. OBJETIVOS
 - a) Objetivos generales + objetivos más operativos
- 4. HIPÓTESIS
 - a) Relacionarlas con los objetivos
- 5. METODOLOGÍA
 - a) Plan de trabajo. Cronograma (desde el comienzo de tesis, dejando claro lo que se ha realizado hasta ahora y lo que falta por hacer)
 - b) Descripción de tareas y relación de éstas con los objetivos. Resultados que se esperan con cada tarea.
 - c) Medios materiales necesarios para la realización de las tareas.
- 6. RESULTADOS
 - a) Describir los resultados obtenidos hasta el momento
 - b) Análisis de los mismos
- 7. CONCLUSIONES
- 8. BIBLIOGRAFÍA
- 9. ANEXOS
 - (Se ha de incluir todo lo que se crea conveniente)
 - a) Estado del arte
 - b) Ponencias a congresos
 - c) Artículos
 - d) Planos
 - e) Subrutinas
 - f) Cuestiones
 - g) Etc.

En el anexo I se muestra una plantilla D.5. (**MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**) que sirve de referencia para la elaboración de este informe.

Criterios para la configuración del tribunal calificador del Trabajo de Investigación

Para la evaluación del trabajo de investigación, el director de la tesis doctoral deberá proponer a la Subcomisión de Doctorado la constitución de un Tribunal del Trabajo de Investigación, cumplimentando el documento de solicitud, en el que, paralelamente, se propone la constitución del Tribunal. D.6. (SOLICITUD CONSTITUCIÓN TRIBUNAL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN) (ver anexo I).

El Tribunal del Trabajo de Investigación estará compuesto - como mínimo- de 4 miembros, todos ellos doctores, así:

FUNCIÓN (*)	DOCTOR(A) PROPUESTO(A)	INSTITUCIÓN (**)
PRESIDENTE:	Dr./Dra. D./D ^a	
VOCAL:	Dr./Dra. D./D ^a	
VOCAL:	Dr./Dra. D./D ^a	
DIRECTOR(A) DE TESIS:	Dr./Dra. D./D ^a	
CODIRECTOR(A) DE TESIS:	Dr./Dra. D./D ^a	

(*) Además del director(a) y codirector(a) de tesis siempre deben proponerse tres miembros más.
 (**) Un miembro debe pertenecer a un Institución distinta de MGEP.

Para la designación de los miembros del tribunal deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- El Director(a) y codirector(a) de tesis figurarán como tales en el tribunal de proyecto de investigación, por lo que siempre deberán proponerse otros tres miembros más.
- Del resto de miembros, se exige que uno sea vocal externo (esto es, de otra Institución distinta de MGEP). No se impedirá la existencia de más miembros externos; pero debe tenerse presente que MGEP sólo abonará los gastos ocasionados por la participación de un vocal externo en el tribunal.

La propuesta concreta de los doctores que constituyan el Tribunal queda a criterio del Director, quien lo podrá solicitar en cuanto considere que el Informe del proyecto está suficientemente elaborado, pero en ningún caso en el primer año de formación del doctorando.

Los miembros propuestos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser expertos en el tema del trabajo de investigación. Se recomienda la participación de investigadores con experiencia en investigación y en la dirección de tesis doctorales.
- A los doctores de MGEP no se les exigirá ningún requisito adicional, salvo el de estar en posesión del título oficial de doctor con plena validez en el territorio nacional.
- En el caso de los vocales externos,
 - ◆ Si pertenecen a los cuerpos docentes universitarios, no les serán exigidos requisitos adicionales.
 - ◆ Si pertenecen a otro ámbito pero a lo largo de su carrera profesional han dirigido alguna tesis doctoral, no les serán exigidos requisitos adicionales.

- ◆ Si pertenecen a otro ámbito y nunca han dirigido tesis doctorales, deberá adjuntarse el curriculum vitae del doctor propuesto y se exigirá informe favorable del director de tesis.
- ◆ En ningún caso el vocal externo podrá ser director de la tesis cuyo proyecto se evalúa; ni tener vinculación contractual con Mondragon Unibertsitatea.
- La acreditación de estos requisitos será exigida sólo la primera vez que el doctor de que se trate en cada caso sea propuesto como miembro de un tribunal del Trabajo de Investigación.

Evaluación del Trabajo de Investigación

El Director de Tesis entregará la solicitud junto una copia del Informe del Trabajo de Investigación a Secretaría Académica (en soporte de papel y PDF), quien a su vez trasladará dicha solicitud a la Subcomisión de Doctorado. Si se aprueba la propuesta de tribunal, el Director de Proyecto fija la fecha y hora de presentación y envía un ejemplar del Trabajo a los miembros del tribunal. En paralelo, comunica la fecha y horas a Secretaría Académica para que dé publicidad al acto, gestione la reserva de aulas y prepare el acta de evaluación del Trabajo de Investigación.

El objeto de la evaluación del Trabajo de Investigación es doble. Por una parte, se pretende valorar el trabajo realizado por el investigador y sus aptitudes y conocimientos en la exposición y defensa del mismo. Por otra, se pretende analizar si el enfoque y diseño del trabajo de investigación planteado son adecuados y recoger las aportaciones que pudieran realizar los expertos que componen el tribunal, con el fin de definir el Proyecto de tesis.

El doctorando realizará la exposición y defensa de su Trabajo de Investigación en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria. Tras esta, el Tribunal se reúne, valora el trabajo y se lo comunica al doctorando, recogiendo en el acta la calificación otorgada, que podrá ser: *NO APTO (4)*, *APROBADO (entre 5 y 7.9)*, *NOTABLE (8 y 8.9)*, *SOBRESALIENTE (entre 9 y 10)*.
D.14 (ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN) (ver anexo I).

Si el Tribunal observara la necesidad de hacer mejoras al documento, debe indicarlo en el anexo al acta de evaluación del Trabajo de Investigación D.14 especificando cuáles son dichas mejoras. Corresponde al director de tesis comunicar al doctorando de qué modificaciones se trata.

Por su parte, el doctorando deberá modificar el Trabajo de Investigación atendiendo a las observaciones realizadas por el Tribunal y entregar la nueva versión en Secretaría Académica antes de que sea convocado para obtener la Suficiencia Investigadora con el fin de que el Tribunal de Programa de Doctorado disponga de la última versión del documento para evaluar su capacidad investigadora.

Obtención de la Suficiencia Investigadora

Cuando Secretaría Académica verifica que un alumno ha superado los 120 ECTS del Máster, convoca al tribunal de cada Programa de Doctorado para que este, a la vista de la formación que le facilite Secretaría Académica (Formación cursada y resultados académicos obtenidos en el período de formación; Informe del Estado del Arte; y trabajo de Investigación), valore si es apto para obtener la suficiencia investigadora. En la convocatoria se indicarán la fecha y hora de sesión de evaluación.

Plazos

Admisión	Inf. Estado del Arte	Defensa Proyecto Investigación (Defensa Suficiencia Investigadora
Enero 2011	Enero de 2012	Diciembre 2012	Diciembre 2012
Abril 2011	Abril 2012	Marzo 2012	Marzo 2012

Seguimiento y Control

Corresponde al Director de tesis realizar la planificación del desarrollo del trabajo de investigación que forma parte del Máster y presentarlo a Secretaría Académica.

Secretaría Académica registrará la evolución de la ejecución del Máster de cada uno de los doctorandos.

En caso de que haya desviaciones entre la planificación prevista y la ejecución, el Coordinador Académico solicitará un informe al Doctor director y lo trasladará a la Subcomisión de Doctorado, quien estimará si han de emprenderse acciones concretas.

Tribunal de Programa de Doctorado

La composición y el proceso de constitución del Tribunal de Programa se recogen en la Normativa de Tercer Ciclo.

El Tribunal de Programa recibe una copia del Informe del Estado del Arte y del Informe del Trabajo de Investigación junto con el informe de superación del período de formación del Máster y el acta de la evaluación del Tribunal del proyecto, con 5 días naturales de antelación a la fecha de constitución. Corresponderá a Secretaría Académica entregar esta documentación al Secretario del Tribunal de Programa.

El Tribunal del programa valora la suficiencia investigadora y envía una Acta de la sesión de evaluación a la Secretaría Académica (D.15 (ACTA SUFICIENCIA INVESTIGADORA)), tras lo cual el alumno puede solicitar en Secretaría Académica la certificación de la Suficiencia Investigadora.

VIII. DOCTORADO: PERÍODO DE INVESTIGACIÓN

Introducción

En este capítulo abordaremos la elaboración de la tesis doctoral, esto es, un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico acorde al Programa de Doctorado que cursa el doctorado, con el que el alumno/a culmina los estudios de Doctorado y puede acceder al grado de Doctor.

Proceso

En el período de investigación de los estudios de Doctorado el alumno debe elaborar la tesis doctoral. Se trata de realizar un compendio del trabajo desarrollado anteriormente, ejecutar el Proyecto de Tesis, obtener los resultados experimentales, analizarlos y extraer las conclusiones que procedan.

Asignación de director de tesis

Para la elaboración de la tesis doctoral el Departamento responsable del Programa asignará al doctorando un director de tesis. Las solicitudes de modificación de directores de tesis las deberán cursar los Coordinadores de Departamento.

Podrán establecerse uno o dos directores de tesis. Si una vez iniciada la tesis quisiera designarse un segundo/a director/a de tesis debe solicitarse a la Subcomisión de Doctorado.

La tesis doctoral podrá presentarse de dos modos distintos: como desarrollo de un proyecto de investigación y como compendio de publicaciones.

TESIS COMO DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En este caso previamente se ha identificado un proyecto de tesis, y lo que debe hacer el doctorando es desarrollarlo siguiendo el proceso estándar de todo trabajo de investigación: **definición, desarrollo y conclusión**. En este caso la tesis debe concluir con la redacción de una Memoria de Tesis que recoja la labor realizada en su tesis doctoral, tal como se describe en los apartados siguientes:

Memoria de Tesis

La Memoria de tesis debe ser un trabajo original, equilibrado en sus partes, con unidad y coherencia. En el momento de su elaboración deben tenerse en cuenta las siguientes normas mínimas:

- a) Todas las tesis deben venir encabezadas por un título que dé una noción somera del contenido de la misma. En él deben evitarse encabezamientos en los que figuren los términos, estudios, contribución, aproximación, método, modelo, aspecto, etc., por dificultar la localización y catalogación de los trabajos en los repertorios informáticos nacionales e internacionales.
- b) **Portada.** En la misma figurará Universidad “MONDRAGON UNIBERTSITATEA” y el nombre del Departamento en que se inscribe la Tesis, el título de la misma y el nombre del autor.
- c) **Primera y segunda páginas.** Los datos anteriores aparecerán también en la primera página escrita del interior. A continuación aparecerá la autorización del Director del Departamento. En la siguiente página, si fuese el caso, la autorización del tutor cuando el Director de la Tesis es un doctor ajeno al Departamento en el que se encuadra la Tesis. En la siguiente página, la autorización del Director del trabajo para su presentación.
- d) La Tesis puede incorporar anexos con documentación, fotocopias y gráficos.
- e) **Apartados.** A título orientativo, la Tesis deberá estructurarse según los siguientes apartados:

- I. Introducción general (con la recomendación de que no supere el 10% del total de la memoria).
- II. Objetivos, procedimientos, materiales y métodos utilizados.
- III. Desarrollo, aportaciones, resultados y discusión general.
- IV. Conclusiones generales.
- V. Referencias bibliográficas.
- VI. Copia o reproducción de las publicaciones y manuscritos.

Esta configuración podrá ser modificada justificando la existencia de otros criterios válidos en el área en que se ha realizado la Tesis.

- f) **Duplicidad de información.** Debe evitarse la duplicidad de información, como puede ser la presencia de tablas de datos y su representación gráfica. Si se opta por la representación gráfica, los datos en forma de tabla no se reproducen o bien se recogen al final en un anexo.

- g) **Índice.** Es aconsejable colocarlo al principio del texto.
- h) Las tesis que opten a la mención Doctorado Europeo, deben redactarse parcialmente (mínimamente resumen y conclusiones) en un idioma de la Unión Europea distinto de las lenguas oficiales de España (ver capítulo XIII específico sobre este tema).

TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

La Tesis por Compendio es una tesis doctoral en la que se sustituye el proceso tradicional de definición, desarrollo y conclusión de una tesis doctoral por otro en el que el doctorando debe demostrar que ha realizado aportaciones relevantes en número y calidad referidas a un tema de investigación concreto que debe de quedar definido. Esto obliga a justificar la unidad temática de las aportaciones.

REQUISITOS DE LA TESIS POR COMPENDIO:

Nº DE PUBLICACIONES RELEVANTES EXIGIDAS: **3** (será suficiente acreditar que en el momento del depósito de tesis están aceptadas para ser publicadas).

Se entiende por publicación relevante a un artículo publicado en una revista del ámbito JCR. El factor de impacto de la revista debe estar situado entre los dos primeros tercios del total de revistas ordenadas por este criterio que pertenecen al mismo área, en el año de la publicación o en el inmediatamente anterior si el nuevo año no ha sido actualizado.

Características exigibles a la publicación:

- ◆ Que se trate de publicaciones posteriores al inicio de la tesis o a la fecha de matriculación en el doctorado.
- ◆ Que el/la doctorando/a sea primer autor en las tres publicaciones presentadas.
- ◆ Que entre los autores figure el/la directora/a de tesis por parte de MGEP.
- ◆ Autorización expresa del resto de autores del artículo para su publicación.
- ◆ Ningún otro de los coautores podrá utilizar el mismo trabajo para la presentación de su tesis por compendio de publicaciones (Se solicitará a los coautores no doctores de las publicaciones renuncia expresa a presentarlas como parte de otra tesis doctoral por compendio).
- ◆ Los coautores de los trabajos presentados no podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.
- ◆ El/la doctorando/a presentará las publicaciones mostrando un resumen de las aportaciones realizadas en relación con el tema de investigación; y se incorporará una pregunta explícita sobre las publicaciones en el informe previo de los doctores que lo emiten (pregunta referida a la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio, así como las aportaciones que hacen las publicaciones, la apertura de nuevas vías de trabajo y la importancia y la aplicabilidad de los resultados).

Documentación que deben contener las tesis en compendio: Nos estamos refiriendo a la memoria de la tesis.

- ◆ La memoria de la tesis presentada por el/la doctorando/a deberá contener al menos los siguiente capítulos (se trataría de un único documento con varios capítulos):

0. Índice

1. Una introducción general en la que se presenta el tema de investigación que se ha abordado, demostrando una suficiente concreción del mismo.
2. Temática de investigación:
 - Objetivos
 - Descripción de la publicación y sus aportaciones
 - Demostración de que las publicaciones sirven para alcanzar los objetivos propuestos
3. Una breve descripción del estado del arte.
4. Un resumen global de los resultados obtenidos, con una discusión de los mismos. Asimismo, se incluirán las conclusiones a que hubiera dado lugar.
5. Como anexo, deberá figurar una copia completa de los trabajos, ya sean publicados o aceptados para su publicación, donde conste necesariamente el nombre y afiliación del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos han sido publicados o aceptados para su publicación. En este último caso debe hacerse constar un justificante de la aceptación del trabajo por parte de la revista o editorial.

Seguimiento y Control

Corresponde al Director o Directores de Tesis realizar el seguimiento y control de la tesis doctoral. Si el/la doctorando no finaliza la tesis en el plazo establecido, el/la Director/a de Tesis presentará un informe del estado de situación al Coordinador Académico, quien registrará la evolución del mismo.

En caso de que haya una desviación superior a un curso académico con respecto al plazo previsto, dicha situación se trasladará a la Subcomisión de Doctorado, quien estimará si han de emprenderse acciones correctoras.

IX. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL

Presentación

Para ser presentada la tesis doctoral, el doctorando debe estar en posesión de la suficiencia investigadora y deben haber transcurrido mínimamente dos años desde el inicio de los estudios de doctorado.

Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el director o directores deben autorizar la presentación. Esta autorización deberá adjuntarse a la tesis doctoral para su posterior tramitación.

Cuando el director de la tesis no sea profesor del departamento responsable de la misma, el tutor ratificará, mediante escrito razonado, la autorización del director para su presentación.

Para iniciar los trámites de presentación y lectura de la tesis, el doctorando deberá presentar en la Secretaría Académica la siguiente documentación con dos meses naturales de antelación a la fecha prevista de lectura y defensa, descontados los períodos vacacionales:

- a) La tesis en formato electrónico (PDF) y un ejemplar de la tesis doctoral en soporte de papel.
- b) Solicitud de admisión D.7. (**SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS DOCTORAL**) (ver anexo I) a trámite dirigida al presidente de la Subcomisión de Doctorado de EPS.
- a) Conformidad del departamento responsable, en los que conste la autorización del director o directores de la misma y del director de Departamento. D.8. (**CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO Y AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTORA(ES)/A(S) DE TESIS PARA SU PRESENTACIÓN, Y PROPUESTA DE TRIBUNAL**) (ver anexo I). Cuando la naturaleza del trabajo de la tesis doctoral no permita su reproducción, el requisito de entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en soporte de papel y formato electrónico (PDF) en la Secretaría Académica.

La propuesta de tribunal deberá incluir la relación de 8 doctores posibles, argumentándose la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos, y deberán de adjuntarse el curriculum vitae completo de todos ellos conjuntamente con una fotocopia del NIF o pasaporte (a excepción de los doctores de MGEP). El curriculum vitae y el NIF o pasaporte deberán presentarse sólo la primera vez que se proponen como miembros de tribunal.

- b) Un resumen del contenido de la tesis D.11A, B, C. (**FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL** en castellano, euskara e inglés respectivamente) (ver anexo I).
- c) El D.27 (**AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN TESIS**) (ver anexo I) cumplimentado, si da su autorización para que la tesis se divulgue a través de la biblioteca de M.U. bajo la Licencia Creative Commons.

- d) Si el alumno lo considera conveniente, puede adjuntar su curriculum vitae, subrayando especialmente aquello que mejor ilustre la actividad investigadora relacionada con el desarrollo de la tesis doctoral.

Exposición pública

La Subcomisión de Doctorado establecerá el comienzo del período de depósito, para lo que en las dependencias de Secretaría Académica existirá un ejemplar de la tesis a disposición de cualquier doctor de MU que quisiera consultarlo.

La propia Subcomisión de Doctorado comunicará a todos los Departamentos la presentación de la tesis indicando su autor, título, director(es) y departamento en que ha sido realizada. El plazo de depósito será de un mes, a partir de que se realice dicha comunicación a los Departamentos. En dicho plazo la tesis estará a disposición de cualquier Doctor para su examen, pudiendo estos dirigir a la Subcomisión de Doctorado de MGEP las consideraciones que estimen oportuno formular. A efectos de cómputo de plazos, no se tendrá en cuenta el mes de agosto ni los períodos vacacionales de Navidades y Semana Santa.

En los casos de las tesis que opten a la mención Doctor Europeo, deben recabarse 2 informes de calidad de la tesis emitidos por un mínimo de 2 expertos pertenecientes a alguna Institución de Educación Superior o Institución de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea España (ver capítulo XIII específico sobre este tema).

Admisión a trámite de lectura y Designación y nombramiento del Tribunal

Transcurrido el plazo de depósito y tras ser admitida a trámite, la Subcomisión de Doctorado deberá designar el Tribunal encargado de juzgar la tesis de entre los ocho doctores especialistas propuestos por el alumno y ratificados por el departamento. A continuación, comunicará los nombramientos a todos y cada uno de los siete miembros del Tribunal, al Director del Departamento responsable de la tesis, al/a los director(es) de tesis y al doctorando, y enviará un ejemplar de la tesis doctoral a cada uno de los miembros del tribunal (titulares y suplentes).

X. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y ACTUACIONES PREVIAS DE ESTE

Composición

El Tribunal que ha de juzgar la tesis tendrá la siguiente composición:

- a. Estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos ellos Doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades, a organismos de enseñanza superior o de investigación. Excepcionalmente podrá formar parte del Tribunal hasta un miembro ajeno a los anteriores estamentos mencionados.
- b. Del total de los miembros, titulares y suplentes, no podrá haber más de dos de la misma Universidad.
- c. La comisión de Doctorado de M.U. designará el Presidente y el Secretario, siempre que el Secretario pertenezca a Mondragon Unibertsitatea.
- d. Requisitos que deben acreditar los distintos miembros:
 - ❖ Presidente:
 - ◆ Debe pertenecer al ámbito académico y
 - ◆ Ser el de más edad o gozar de mayor prestigio.
 - ❖ Resto de vocales:
 - ◆ A los doctores de MGEP no se les exigirá ningún requisito adicional, salvo el de estar en posesión del título oficial de doctor con plena validez en el territorio nacional.
 - ◆ En el caso de los vocales externos,
 - ◇ Si pertenecen a los cuerpos docentes universitarios, no les serán exigidos requisitos adicionales.
 - ◇ Si pertenecen a otro ámbito pero a lo largo de su carrera profesional han dirigido alguna tesis doctoral, no les serán exigidos requisitos adicionales.
 - ◇ Si pertenecen a otro ámbito y nunca han dirigido tesis doctorales, se exigirá informe favorable del director de tesis.
- e. Los profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los Tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las situaciones de excedencia o de jubilación.
- f. En ningún caso podrá formar parte del Tribunal el Director de la Tesis.
- g. En el caso de que se desee optar a la mención de Doctor Europeo, se deberá contemplar la inclusión de un experto con grado de Doctor perteneciente a alguna

Institución de Educación Superior o Institución de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea España, y distinto de los que hubieran informado previamente la tesis y del responsable de la estancia del/de la doctorando/a en la Institución extranjera (ver capítulo XIII específico sobre este tema).

Constitución del Tribunal

El Tribunal designado por la Subcomisión de Doctorado, se considerará constituido, tras disponer de la conformidad de todos sus miembros, titulares o suplentes, en el mismo acto en que la Subcomisión de Doctorado admite la Tesis a trámite y designa el Tribunal.

Informes

Para la lectura y defensa de la tesis doctoral será preciso contar con los informes favorables de al menos dos miembros titulares del tribunal. Los expertos propuestos dispondrán del plazo de un mes, a partir de la fecha en que les sea remitido un ejemplar de la tesis para enviar a la Subcomisión de Doctorado de la Escuela un informe mecanografiado, individual y razonado, en el que se valore la Tesis y en el que habrá de constar explícitamente si se aprueba o desaprueba la misma. Para ello la Secretaría Académica les remitirá el documento correspondiente D.22. (**INFORME RAZONADO DE LA TESIS**) (ver anexo I).

XI. ACTO PÚBLICO DE LECTURA Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Convocatoria

La convocatoria del Tribunal corresponde a Secretaría Académica.

El plazo máximo para la convocatoria del acto público de lectura y defensa de la Tesis Doctoral será de tres meses a contar desde la admisión a trámite de la misma.

Comunicación y difusión

El Director de tesis comunicará, con ocho días de antelación, a la Secretaría Académica del Centro, al alumno y al Departamento implicado la fecha, lugar y hora señalados para la lectura; y esta última es responsable de dar publicidad al acto académico.

Mantenimiento y defensa de la Tesis Doctoral

El acto de mantenimiento y defensa de la Tesis Doctoral tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico y se anunciará con la debida antelación.

El Doctorando deberá realizar una exposición oral de la labor realizada en la Tesis Doctoral, del contenido de esta, y de las conclusiones alcanzadas; haciendo especial mención a las aportaciones originales. En el caso de tesis que opten a Doctorado Europeo, la defensa deberá hacerse parcialmente en un idioma de la Unión Europea distinto de las lenguas oficiales de España. (Ver procedimiento y documento en el capítulo XIII de esta guía).

Concluida la exposición, los miembros del Tribunal deberán expresar la opinión que les merece la Tesis, pudiendo formular cuantas observaciones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar.

Asimismo, los Doctores presentes en los actos públicos podrán formular cuestiones y objeciones a las que el Doctorando habrá de responder, todo ello en tiempo y forma que señale el Presidente del Tribunal.

Calificación

Cada uno de los miembros del tribunal cumplimentará el documento D.24 (EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL) (ver anexo I), evaluará el trabajo de investigación del doctorando y le otorgará la calificación “no apto”, “aprobado”, “notable” o “sobresaliente”, y además firmarán el acta de lectura y defensa de tesis doctoral.

Habiéndose obtenido la calificación global de “sobresaliente” y el Tribunal lo decidiera por unanimidad, este podrá otorgar la mención de ‘cum laude’.

Acta

El Presidente o el Secretario del Tribunal remitirá a la Secretaría Académica del Centro el Acta de lectura y defensa de la tesis Doctoral en el plazo de dos días a contar desde la fecha de la lectura D.16. (**ACTA LECTURA Y DEFENSA DE TESIS DOCTORAL**) (ver anexo I) junto con los D.24 (**EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL**) (Ver anexo I).

En el Acta, que levantará el Secretario, habrá de reflejarse la calificación. Si esta fuera de sobresaliente “cum laude”, habrá de hacerse constar expresamente la unanimidad del tribunal. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente título de Doctor.

Ficha de la Tesis,

Una vez aprobada la Tesis, Secretaría Académica remitirá a la Comisión de Doctorado de la Universidad un ejemplar de la ficha de la Tesis (en soporte de papel y PDF) a efectos de archivo y documentación, cumplimentada según el modelo vigente D.17. (**FICHA TESIS DOCTORAL – FICHA TESEO**) (ver anexo I).

La Comisión de Doctorado de Mondragon Unibertsitatea remitirá la ficha Teseo al Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación.

XII. EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

Trámite

Aprobada la Tesis Doctoral, el interesado podrá solicitar la expedición del título de Doctor en la Secretaría Académica del centro en que realizó el Doctorado.

El título será expedido por el Rector de Mondragon Unibertsitatea, en nombre del Rey, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos formales que se establecen en el R.D. 1393/2007.

Acreditación

El título de Doctor incluirá la mención de “Doctor por Mondragon Unibertsitatea”, figurando también la denominación del previo título oficial de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalentes u homologados a ellos, del que estuviera en posesión el interesado para acceder a estudios de doctorado, así como que ha sido expedido por Mondragon Unibertsitatea con indicación del lugar y fecha de expedición. Asimismo, figurará el programa de doctorado y la denominación del departamento responsable del mismo.

El título de Doctor tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirá efectos académicos plenos y habilitará para la docencia y la investigación de acuerdo con lo que previenen las disposiciones legales.

XIII. MENCIÓN DOCTOR EUROPEO

Requisitos para obtener la mención “Doctor Europeus” (Doctor Europeo)

Aunque a lo largo de la presente Guía Académico-administrativa se han ido explicitando los requisitos exigidos por la legislación vigente para optar a la mención “Doctor Europeus” (Doctor Europeo), en este capítulo los compendiamos para facilitar la búsqueda al doctorando interesado en obtenerla.

a. Requisito de estancia en el extranjero.

Debe realizarse una estancia mínima de 3 meses fuera de España en una Institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que hayan sido reconocidos por el Órgano Responsable del Programa de Posgrado.

Procedimiento y documentos

- ✚ Al finalizar la estancia el doctorando debe aportar una certificación en la que consten los siguientes extremos: Institución de Enseñanza Superior en la que se ha realizado la estancia, de qué fecha a qué fecha, con qué finalidad (garantizar que se indica que es para la tesis doctoral), bajo la supervisión de quién y en qué Departamento.
- ✚ La estancia de tres meses (o superior) podrá hacerse de modo fraccionado (el tiempo mínimo de estancia continuada computable será de 1 mes).

b. Requisito de idioma.

Las tesis que opten a la mención Doctor Europeo, deben redactarse parcialmente (mínimamente resumen y conclusiones) en un idioma de la Unión Europea distinto de las lenguas oficiales de España.

Procedimiento y documentos

- ✚ Entregar el resumen de la tesis D.11. (FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL) en castellano y en euskera, y en el idioma extranjero en el que se ha redactado parcialmente la tesis.
- ✚ En el momento de depósito de la tesis, verificación, por parte del director de tesis y de Secretaría Académica, de que se han redactado en lengua oficial europea distinta a alguna de las lenguas de España los apartados mínimos exigidos por el R.D. 1393/2007.

c. Requisito informes previos adicionales

Deben recabarse 2 informes de calidad de la tesis emitidos por un mínimo de 2 expertos pertenecientes a alguna Institución de Educación Superior o Institución de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea España.

Procedimiento y documentos

- ✚ En el momento del depósito de tesis, debe proponerse a la Subcomisión de Doctorado dos expertos pertenecientes a alguna Institución de Educación Superior o Instituto de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España (que no podrán formar parte del Tribunal de tesis) para solicitarles informes previos de la tesis.

d. Requisito de composición de tribunal específico

Debe contemplarse la inclusión de un experto con grado de Doctor perteneciente a alguna Institución de Educación Superior o Institución de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea España, y distinto de los que hubieran informado previamente la tesis.

Procedimiento y documentos

- ✚ En el momento del depósito de tesis, debe proponerse, igualmente, el doctor perteneciente a alguna Institución de Educación Superior o Instituto de Investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España (distinto de los que informaron la tesis previamente, y que no sea ni director ni codirector de la tesis ni responsable de la estancia del alumno en la Institución de Educación Superior o Instituto de Investigación) para formar parte del Tribunal de Tesis.

e. Requisito de lectura de tesis específico

Debe presentarse la tesis parcialmente en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta a alguna de las lenguas oficiales de España.

Procedimiento y documentos

- ✚ El tribunal de tesis calificará la tesis, decidirá si procede otorgar el “Cum laude”, y si es acreedor a la mención “Doctor Europeus” (Doctor Europeo), cuando se le indique desde Secretaría que ya para ese momento cumple los requisitos previamente enumerados.

Cumplidos todos los requisitos, Secretaría Académica comunicará al Ministerio de Educación que el alumno reúne las condiciones para la mención “Doctor Europeus” (Doctor Europeo), al objeto de que esta sea registrada en el Registro Nacional de Títulos.

XIV. MOVILIDAD ERASMUS

La movilidad Erasmus podrá hacerse a lo largo del Máster o del Programa de Doctorado.

Si se realiza a lo largo del Programa de Doctorado, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✚ Antes de suscribir el Learning Agreement, se analizarán los programas de Doctorado, Másters o equivalente de ambas Instituciones suscribientes para analizar la posibilidad de reconocimiento, una vez que el alumno finalice la estancia.
- ✚ Cumplimentar el resto de documentos de la movilidad Erasmus.
- ✚ Además, en la Certificación expedida por la Universidad de destino deberá constar expresamente que **el alumno ha realizado allí formación correspondiente a un Máster / Programa de Doctorado, indicándose los cursos o seminarios realizados y su carga académica en ECTS.**

A lo largo del doctorado propiamente dicho:

- ✚ Cumplimentar los documentos de la movilidad Erasmus.
- ✚ Además, en la Certificación expedida por la Universidad de destino deberá constar expresamente que el alumno ha realizado allí tareas de investigación para el desarrollo de su tesis doctoral.

La movilidad Erasmus puede aplicarse a la consecución de otros objetivos, como es la obtención de la mención “Doctor Europeus” (Doctor Europeo).

XV. TESIS EN COTUTELA

Convenios de cotutela

Podrán suscribirse convenios de cotutela en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto. En este caso debe suscribirse el convenio correspondiente en el que deberán recogerse, entre otras, los siguientes extremos:

- Identificar los directores de tesis por cada una de las Instituciones.
- Las estancias del alumno y las actividades formativas (si fuera el caso) y actividades de investigación que deberá realizar en cada una de las Universidades.
- Cómo se realizará la tutela académica.
- Los idiomas de redacción de la tesis doctoral y de lectura y defensa (si se trata de una Universidad extranjera).
- La participación de ambos directores de tesis en el tribunal de calificación de la tesis.
- Qué Universidad otorga y registra el título (salvo que la ley permita que ambas lo expidan).

Composición específica del tribunal

En los casos de tesis en cotutela, se podrá admitir la participación de los directores de tesis en el tribunal de evaluación de la tesis. En este caso, la propuesta de tribunal deberá contemplar la participación de los directores, si así lo acuerdan ambas partes.

ANEXO II.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Según RD 1393/2007

[Máster Universitario en Comportamiento mecánico y materiales](#)

[Máster Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones](#)

Según RD 778/1998

PROGRAMAS DE DOCTORADO

AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA

PROGRAMA DE DOCTORADO	OBJETIVOS	ESTRUCTURA
Automática y Electrónica	<p>Este programa de doctorado pretende dar la formación necesaria para capacitar a los participantes en la realización de Proyectos de Investigación de las áreas de Automática y Electrónica del Departamento de Electrónica de la escuela Politécnica Superior en la línea de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Señal y Comunicaciones • Energía • Máquinas Eléctricas 	<p>El programa está estructurado en cursos metodológicos y fundamentales, impartidos a lo largo de un curso académico, en los que se alternan la impartición docente con el trabajo personal y de los que el participante selecciona aquellos que por su contenido están orientados hacia la línea de investigación que va a enmarcar su período de investigación. Así, se implantarán cursos orientados al desarrollo de conocimientos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelado y simulación de máquinas eléctricas. • Modelado y simulación de convertidores estáticos. • Control de sistemas electrónicos de potencia. • Procesado estadístico de señales. • Diseño digital con FPGA. • Tratamiento de la señal avanzado.

Programa de Doctorado: AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA
Departamento responsable: Electrónica e Informática

1. Cursos de metodología

Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Nº	Tipo	
3	Pautas Metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	5	Opt.	Dra. D ^a Elena Auzmendi
3	Gestión de proyectos y diseño de experimentos	3	Opt.	Dr. D. Carlos García Dr. D. Wilson Tato

2. Cursos fundamentales

3	Técnicas avanzadas de control	5	Opt.	Dr. D. Ander Etxeberria
3	Modelado de convertidores electrónicos de potencia	3	Opt.	Dr. D. Estanislao Oyarbide
3	Control de máquinas eléctricas	3	Opt.	Dr. D. Fco. Javier Poza Lobo
3	Modelado de máquinas eléctricas	3	Opt.	Dr. D. Fco. Javier Poza Lobo
3	Tratamiento de señal avanzado	5	Opt.	Dr. D. Jon Altuna
3	Procesado estadístico de señales	5	Opt.	Dr. D. Bixente Atxa
3	Diseño digital con DSP y FPGAs	5	Opt.	Dr. D. Alberto Izaguirre y Dr. D. Javier Valls
3	Análisis y simulación de redes eléctricas	3	Opt.	Dr. D. Jon Andoni Barrena
3	Calidad de la onda eléctrica	3	Opt.	Dr. D. Josu Galarza

3. Cursos de campos afines

3	Fundamentos de la teoría de la información	3	Opt.	Dr. D. Pedro Crespo
3	Radiocomunicaciones	3	Opt.	Dr. D. Gregori Vázquez y Dra. D ^a . Meritxel Lamarca
3	Control Robusto	3	Opt.	Dr. D. Javier Hernández
3	El M.E.F. en campos eléctricos y	3	Opt.	Dr. D. Javier Poza

	magnéticos			
3	Protocolos IP en entornos avanzados	3	Opt.	Dr. D. Roberto Uribeetxeberria
3	Arquitecturas de redes de alta velocidad	3	Opt.	Dr. D. Roberto Uribeetxeberria

COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y MATERIALES

PROGRAMA DE DOCTORADO	OBJETIVOS	ESTRUCTURA
Comportamiento mecánico y materiales	<p>Este programa pretende dar la formación necesaria como soporte a las siguientes líneas de investigación llevadas a cabo por los departamentos de mecánica y fabricación de la Escuela politécnica Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Avanzados de la Conformación de Materiales • Materiales y Procesos Inteligentes • Procesos de Mecanizados de Alto rendimiento • Tecnología de Superficies • Acústica y Vibraciones • Innovación de Producto • Materiales compuestos de Matriz Orgánica y Polímeros • Integridad Estructural 	<p>El programa está estructurado en cursos metodológicos y fundamentales impartidos a lo largo de un curso académico, en los que se alterna la impartición docente con el trabajo personal.</p> <p>Así, se impartirán cursos orientados al desarrollo de conocimientos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Mecánica • Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de estructuras • Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica • Ingeniería de los procesos de Fabricación • Proyectos de Ingeniería • Física de la Materia Condensada • Ingeniería de la construcción <p>El participante elegirá de la oferta del programa aquellas acciones que mejor se adecuen a la líneas en la que pretende desarrollar su investigación. Para ello contará con el asesoramiento de los tutores del Programa.</p>

Programa de Doctorado: COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y MATERIALES
Departamentos Responsables: Mecánica y Producción Industrial

1. Cursos de metodología

Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Nº	Tipo	
3	Pautas Metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	5	Opt.	Dra. D ^a . Elena Auzmendi
3	Gestión de proyectos y diseño de experimentos	3	Opt.	Dr. D. Germán Castillo

2. Cursos fundamentales

3	Metalurgia	3	Opt.	Dr. D. Xabier Gómez
3	Métodos numéricos. Aplicaciones en ingeniería	3	Opt.	Dr. D ^a María Jesús Elejabarrieta
3	Ensayos de materiales	4	Opt.	Dra. D ^a Idoia Urrutibeaskoa
3	Técnicas experimentales de caracterización de materiales	4	Opt.	Dr. D. Wilson Tato
3	Caracterización experimental de sistemas mecánicos	3	Opt.	Dr. D. Jose Manuel Abete
3	Vibraciones en estructuras y emisión sonora	3	Opt.	Dr. D. Jose Manuel Abete
3	Mecánica del medio continuo	3	Opt.	Dr. D. Fernando Cortés
3	Simulación numérica en sistemas lineales y no lineales: estáticos y dinámicos	3	Opt.	Dr. D. Germán Castillo
3	Desarrollo de producto/proceso	3	Opt.	Dr. D. Jose Manuel Abete
3	Materiales compuestos	4	Opt.	Dra. D ^a . M ^a Asun Sarrionandia
3	Mecanismos de deformación y fractura en plásticos y compuestos	3	Opt.	Dr. D. Jon Aurrekoetxea
3	Corrosión y protección	4	Opt.	Dr. D. Wilson Tato
3	Comportamiento tribológico de materiales	3	Opt.	Dr. D. Xabier Gómez
3	Conformado plástico de metales	3	Opt.	Dr. D. Carlos García
3	Desarrollo de procesos y materiales avanzados de conformado a partir del estado líquido, sólido y semisólido	4	Opt.	Dr. D. Zigor Azpilgain Dr. D. Iñaki Hurtado
3	Técnicas experimentales en laboratorio de conformado	3	Opt.	Dr. D. Carlos García Dr. D. Iñaki Hurtado
3	Modelización de la relación microestructura-propiedades	3	Opt.	Dr. D. Iñaki Hurtado
3	Modelización de procesos de transformación	3	Opt.	Dr. D. Iñaki Hurtado Dr. D. Lander Galdos
3	Fundamentos del proceso de formación de viruta	3	Opt.	Dr. D. Pedro José Arrazola

3	Mecanizado abrasivo	3	Opt.	Dr. D. Iván Gallego
3	Mecanizado de alto rendimiento	3	Opt.	Dr. D. Pedro Jose Arrazola
3	Técnicas experimentales en laboratorio de mecanizado	3	Opt.	Dr. D. Iván Gallego
3	Fluidos metalúrgicos y térmicos	3	Opt.	Dr. D. Mounir Bouali
3	Caracterización de los fenómenos de transporte en fluidos	3	Opt.	Dr. D. Mounir Bouali
3. Cursos de campos afines				
3	La gestión integral de la Innovación: sus sistemas de evaluación y herramientas.	3	Opt.	Dr. D. Juan José Goñi
3	Factores gerenciales, organizativos, culturales y de capacitación en la gestión de la Innovación.	3	Opt.	Dr. D. Juan José Goñi
3	Medio Ambiente e Industria.	3	Opt.	Dr. D. Jon Aurrekoetxea
3	Técnicas avanzadas de control	5	Opt.	Dr. D. Ander Etxeberria

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO	OBJETIVOS	ESTRUCTURA
Nuevas tecnologías de la información y comunicación	<p>A través de este programa los participantes podrán asistir a una serie de cursos encaminados a su capacitación para la realización de proyectos de investigación en las líneas definidas por el Departamento de informática de la Escuela Politécnica superior, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería del Software • Sistemas de Información • Sistemas Distribuidos • Seguridad Informática • E-Content 	<p>El programa está estructurado en cursos metodológicos y fundamentales impartidos a lo largo de un curso académico, en los que se alterna la impartición docente con el trabajo personal. Así, se impartirán cursos orientados al desarrollo de conocimientos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Software. Modelos de Referencia • Reutilización del Software • Gestión de Sistemas de información • Gestión de procesos • Integración de las NTICs en los procesos empresariales • Sistemas distribuidos de control industrial • Agentes móviles para la computación de altas prestaciones • Encriptación <p>El participante elegirá de la oferta del programa aquellas acciones que mejor se adecuen a las líneas en las que pretende desarrollar su investigación. Para ello contará con el asesoramiento de los tutores del Programa.</p>

Programa de Doctorado: Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
Departamento Responsable: Electrónica e Informática

1. Cursos de metodología

Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Nº	Tipo	
3	Pautas metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	5	Opt.	Dra. D ^a Elena Auzmendi
3	Gestión de proyectos y diseño de experimentos	4	Opt.	Dr. D. Carlos García Dr. D. Wilson Tato

2. Cursos fundamentales

3	Criptografía y seguridad en redes de comunicación	3	Opt.	Dr. D. José Ramón Méndez Reboredo
3	Servicios avanzados de seguridad para comercio electrónico	3	Opt.	Dr. D. Miguel Soriano Ibáñez Dr. D. Jordi Forné
3	Protocolos IP en entornos avanzados	3	Opt.	Dr. D. Pedro Amallobieta
3	Arquitecturas de redes de alta velocidad	3	Opt.	Dr. D. Roberto Uribeetxeberria
3	Metodología del desarrollo basada en la reutilización de componentes	3	Opt.	Dra. D ^a . Goiuria Sagardui
3	Ingeniería WEB	3	Opt.	Dr. D. Franck Barbier
3	Desarrollo basado en agentes	3	Opt.	Dr. D. Carles Sierra García y Dr. D. Juan Antonio Rodríguez Aguilár
3	Arquitectura Software	3	Opt.	Dr. D. Goiuria Sagardui
3	Sistemas de tiempo real	3	Opt.	Dr. D. Alberto Izaguirre
3	Sistemas Distribuidos	3	Opt.	Dr. D. Pedro M ^a Amallobieta

3	Tolerancia a fallos	3	Opt.	Dr. D. Nestor Arana
3	Programación paralela	3	Opt.	Dr. D. Alberto Izaguirre
3. Cursos de campos afines				
3	Fundamentos de la teoría de la información	3	Opt.	Dr. D. Pedro Crespo
3	Radiocomunicaciones	3	Opt.	Dr. D. Gregori Vázquez y Dra. D ^a . Meritxel Lamarca

DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Programa de Doctorado: DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				
Departamentos Responsables: Mecánica y Producción Industrial				
1. Cursos de metodología				
Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Núm.	Tipo	
3	Pautas Metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral	5	Opt.	Dra. D ^a Elena Auzmendi
3	Gestión de proyectos y diseño de experimentos	3	Opt.	Dr. D. Carlos García Dr. D. Wilson Tato

2. Cursos fundamentales				
Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Núm.	Tipo	
3	Cambio Tecnológico	3	Opt.	Dra. D ^a Jaione Ganzarain
3	La gestión integral de la Innovación: sus sistemas de evaluación y herramientas.	3	Opt.	Dr. D. Juan José Goñi
3	Factores gerenciales, organizativos, culturales y de capacitación en la gestión de la Innovación.	3	Opt.	Dr. D. Juan José Goñi
3	Gestión de Equipos y Liderazgo	3	Opt.	Dra. D ^a Miren Itziar Zubizarreta
3	Ingeniería Concurrente en el proceso de desarrollo de Nuevos Productos en el entorno multiempresa.	3		Dr. D. José Manuel Abete
3	Gestión e Integración de las NTIC en los procesos de empresa	3	Opt.	Dr.D. Alberto Izaguirre
3	Medio Ambiente e Industria.	3	Opt.	Dr. D. Jon Aurrekoetxea
3	Logística Integral	3	Opt.	Dra. D ^a Victoria Rodriguez

3. Cursos de campos afines				
Ciclo	Denominación	Créditos totales		Profesores responsables
		Núm.	Tipo	
3	Empresa y Cooperativa	3	Opt.	Dr. D. Jon Sarasua
3	Gestión e Integración de las NTIC en el proceso educativo	3	Opt.	Dr. D. Pili Sagasta
3	Impacto Financiero de las decisiones operativas de la empresa	3	Opt.	Dr. D. Jose Antonio Mendicute
3	Herramientas de análisis y simulación	3	Opt.	Dr. D. Estanislao Oyarbide
3	Materiales compuestos y férreos avanzados	3	Opt.	Dr. D ^a . Idoia Urrutibeaskoa

ANEXO II.2.- TARIFAS CURSO 2010-11

DOCTORADO

1. Período de Formación
2. Período de Investigación
3. Lectura de Tesis
4. Compensación por reconocimiento de créditos de Máster

A continuación se detallan los precios correspondientes a dicho curso:

PRECIOS

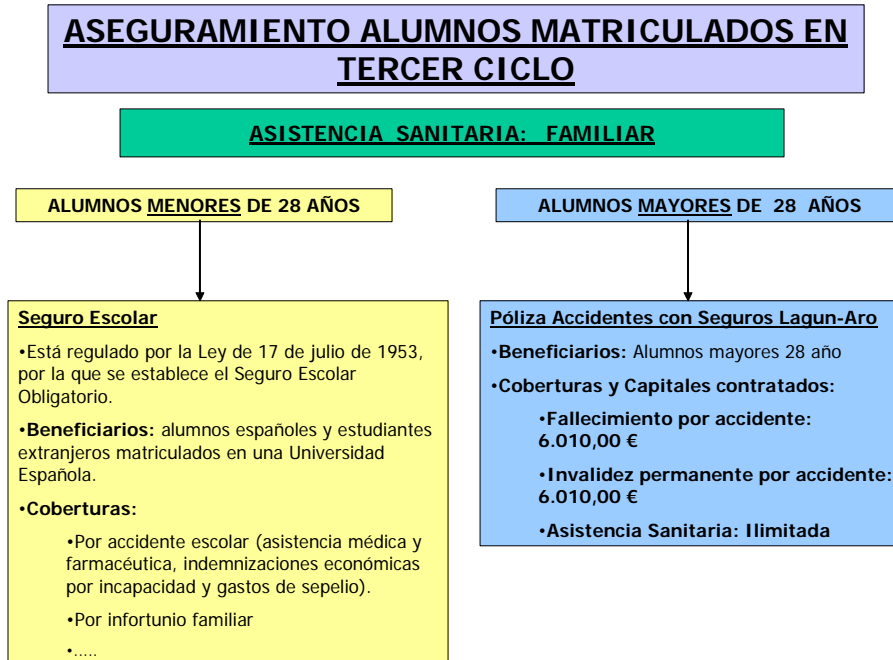
- 1ER. Y 2º AÑO MÁSTER: 4.239 €/AÑO (hasta acreditación de la suficiencia investigadora)
- PERIODO INVESTIGACION: 424€
- LECTURA TESIS: 424 €
- SE APLICA COMPENSACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL MÁSTER.

FORMAS DE PAGO

- 1 PAGO UNICO
- 3 PAGOS FRACCIONADOS
- 8 MENSUALIDADES

ANEXO II.3.- ASEGURAMIENTO DE LOS DOCTORANDOS

(SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO PARA LOS ALUMNOS DE DOCTORADO, A EXCEPCIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN BENEFICIARIO DE UNA BECA CONCEDIDA AL AMPARO DEL R.D. 63/2006, DEL 27 DE ENERO (BOE NUM. 29 DE 3 DE FEBRERO)).



ANEXOS

Solicitud de admisión en Master

Masterrean sartzeko Onarpen eskaera

Se recomienda escribir con caracteres de imprenta.

Inprentako idazkera erabiltzea gomendatzen da

IDAL
(A cumplimentar por Secretaría)

Datos personales / Nortasuna

Apellido 1º D.N.I./N.A.N.
1. deitura

Apellido 2º Sólo extranjeros/Atzerritarrek bakarrik
2. Deitura nº de pasaporte/Pasaportea

Nombre
Izena

Sexo/Sexua Nacionalidad /Nazionalitatea
Varón/Gizonezkoa - Mujer/Emakumezkoa

Fecha y lugar de nacimiento / Jaiotze data eta lekua

día mes año Población Provincia
urtea hila eguna Udalerria Probintzia

Domicilio familiar / Familiaren bizilekua

Calle/Plaza, Número, Piso, Mano, etc
Kalea/Plaza, zk., solairua, eskua, e.a.

Código postal Teléfono Teléfono Trabajo
Posta Kutxa Telefonoa

Población Provincia
Udalerria Probintzia

Datos Académicos / Ikasketak

Título de Ciclo 2º / 2.Zikloko titulua:

Licenciado / Lizentziatua
Ingeniero / Injinerua
Arquitecto / Arkitektoa

En
Zertan:

Expedido por la Universidad de
Honako Unibertsitateak emana:

día mes año
urtea hila eguna

Con fecha de
Honako egunean

D.1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN EN MÁSTER

Máster Universitario que desea cursar / Egin nahi duzun Unibertsitate Masterra

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	(Elegir sólo 1)	Facultad/Escuela
Comportamiento Mecánico y Materiales	<input type="checkbox"/>	EPS
	<input type="checkbox"/>	EPS

EPS (Escuela Politécnica Superior)

¿Desea realizar la tesis doctoral íntegramente en esta Universidad? Doktoradutza-Tesia oso osoan Unibertsitate honetan egin nahi duzu

¿Desea realizarla parcialmente en el extranjero? Doktoradutza-Tesiaren zati bat atzerriko Unibertsitatearen egin nahi duzu.

Casos especiales / Kasu bereziak:

- Traslado de expediente con estudios de Doctorado cursados total o parcialmente
Doktoradutza ikasketak erabat burututa edo hasita dituztenen espedientearen lekualdaketa
- Título extranjero de 2º Ciclo homologado por el Ministerio de Educación
Hezkuntza Ministerioak homologatutako 2. Zikloko atzerriko titulua
- Título extranjero de 2º Ciclo sin homologar (ni a título concreto ni a grado académico)
Homologatu gabeko 2. Zikloko atzerriko titulua (ez titulu jakin batera ez eta gradu akademiko batera ere)

Documentación que adjunta / Atxekitzen dituen agiriak:

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte extranjero
N.A.N.aren edo atzerriko pasaportearen fotokopia
- Fotocopia del título o resguardo de su solicitud
Tituluaren fotokopia edo eskatu izanaren gordekinarena
- Expediente académico original de estudios previamente cursados (sólo nuevo ingreso)
Aurreko ikasketen jatorrizko espediente (ikasle berriek bakarrik)
- "Curriculum vitae"
"Curriculum vitae"
- Certificado Oficial de estudios de Doctorado y solicitud de convalidación (sólo primer caso especial)
Doktoradutza ikasketen Ziurtagiri Ofiziala eta baliokidetzaren eskaera (lehenengo kasu berezian bakarrik)
- Homologación de título extranjero y acreditación de personalidad extranjera, si fuera el caso (sólo tercer caso especial)
Atzerriko tituluaren homologazio eta atzerriko pertsonaren egiaztagiria, bategokio (hirugarren kasu berezian bakarrik)

No escriba en este cuadro / Ez idatzi lauki honetan

Admisión concedida / Onartua

VºBº sobre documentación en Secretaría General / Agiriak idazkaritza Orokorrean ontzat emanak.

Curriculum Vitae

Nombre:

Fecha:

Firma:

El/la arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:
Sexo: DNI: F. Nacimiento: Nº Funcionario:
Domicilio:
Tfno: Email:
C. UNESCO:

Empresa en la que trabaja en la actualidad:
Departamento:
Dirección:
Teléfono: Fax: E-mail:
Categoría Profesional: desde: Dedicación:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación Superior:
Centro:
Universidad:
Fecha:

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL Y ANTERIOR(ES)

Periodo:
Puesto:
Dedicación:
Institución/Empresa:

IDIOMAS

<u>Idioma</u>	<u>Escribe</u>	<u>Lee</u>	<u>Habla</u>
Euskera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros:			

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título:

Entidad Financiadora:

Tipo de Participación:

Duración:

Investigador Principal:

PUBLICACIONES

Artículos-Revista

Libros

Capítulos - libro

**PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIAL
RELEVANCIA CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES**

PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

EXPERIENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE I+D

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y REPRESENTACIONES

PARTICIPACIÓN EN REDES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAS

OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEEN CONSTAR

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR SUPERACIÓN DE MATERIAS DEL MÁSTER

El/la que suscribe D./D^a. _____

EXPONE:

Que el/la alumno/a _____

ha cursado y superado el curso

de _____ créditos, correspondiente al programa de doctorado

Con calificación de _____

(NO APTO (4), APROBADO (entre 5 y 7.9), NOTABLE (8 y 8.9), SOBRESALIENTE (entre 9 y 10))

En _____, a _____ de _____ de _____

INFORME DEL ESTADO DEL ARTE

PROGRAMA DE DOCTORADO / MÁSTER:

DIRECTOR/A DE TESIS O TUTOR/A PROGRAMA DE DOCTORADO / MÁSTER:

DOCTORANDO/A:

FECHA: _____

I. TEMA DEL PROYECTO:

II. ESTADO DEL ARTE Y ANTECEDENTES:

III. ESTUDIO CRÍTICO DEL ESTADO DEL ARTE:

IV. BIBLIOGRAFÍA:

El/la que suscribe, D./D^a _____, Director/a de Tesis del alumno/a

EXPONE:

que, revisado el documento del Informe del Arte elaborado por el referido alumno/a que cursa el Programa de Doctorado / Máster lo valora con calificación de _____ .

(NO APTO (4), APROBADO (entre 5 y 7.9), NOTABLE (8 y 8.9), SOBRESALIENTE (entre 9 y 10))

En _____, a _____ de _____ de _____ .

EL/LA DIRECTOR/A DE TESIS

Fdo.: _____

**MEMORIA DEL PROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN EL
PROGRAMA DE DOCTORADO / MÁSTER:**

TITULO DEL PROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

DIRIGIDO POR:

TUTOR / AEN MGEP:

DOCTORANDO:

LUGAR:

FECHA:

DEDICACIÓN:

AGRADECIMIENTO:

I. RESUMEN:

II. ÍNDICE:

III. ÍNDICE DE FIGURAS:

IV. ÍNDICE DE TABLAS:

V. SÍMBOLOS Y ACRÓNIMOS:

1.- INTRODUCCIÓN:

2.- ENMARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:

3.- OBJETIVOS:

4.- HIPÓTESIS:

5.- METODOLOGÍA:

6.- RESULTADOS PRELIMINARES:

7.- CONCLUSIONES:

8.- BIBLIOGRAFÍA:

9.- ANEXOS:

El/la que suscribe, D./D^a _____, alumno/a matriculado/a en el Programa de Doctorado

SOLICITA:

La admisión a trámite de su Tesis Doctoral presentada a través del Departamento de _____.

En _____, a _____ de _____ de _____

EL/LA DOCTORANDO

Fdo.:

Acompañan a dicha solicitud los siguientes documentos:

TESIS EN FORMATO ELECTRÓNICO (PDF) Y **UN EJEMPLAR EN SOPORTE DE PAPEL**

D.8A (CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO Y AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTORA(ES)/A(S) DE TESIS PARA SU PRESENTACIÓN, Y PROPUESTA DE TRIBUNAL) ó

D.8B (CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO Y AUTORIZACIÓN DEL/LA DIRECTORA(ES)/A(S) DE TESIS PARA SU PRESENTACIÓN, Y PROPUESTA DE TRIBUNAL) TESIS POR COMPENDIO

FICHA DOCTORANDO Y RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL (D.11.-A, B, y C)

SUCOMISIÓN DE SOCTORADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE MON-DRAGÓN UNIBERTSITATEA.

Dr./a _____, como Director/a de la Tesis Doctoral _____ realizada en el Departamento _____ por el Doctorando D./D^a. _____ autoriza la presentación de la citada Tesis Doctoral, dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

De la misma manera, el Departamento de _____ en reunión celebrada el día _____ de _____ de _____, ha acordado dar la conformidad a la admisión a trámite de presentación de la citada Tesis Doctoral, para lo que propone el siguiente Tribunal:

En Mondragón, a _____ de _____ de _____

EL/LA DIRECTOR/A DE TESIS

EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO

Fdo: _____

Fdo: _____

DIRECCIÓN: C/
TELEFONO:
E-MAIL:

C.P.

POBLACIÓN

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

3. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.
Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:
UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:
CENTRO:
DEPARTAMENTO:
ÁREA DE CONOCIMIENTO:
DIRECCIÓN: C/
TELEFONO:
E-MAIL:

C.P.

POBLACIÓN



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

4. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN



TELÉFONO:

E-MAIL:

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Secretario:

5. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

7. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

8. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELÉFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

() Al menos uno de los vocales suplentes deberá ser de MGEP.*

*(**) Sólo si al menos 2 miembros titulares emiten también el Informe de Calidad de Tesis.*

Rapporteurs / Informadores Extranjeros: (para obtención mención Doctor Europeo)

Nota: Deben ser distinto/as del/de las responsables de la estancia del/de la doctorando/a en el extranjero y no podrán formar parte del Tribunal de Tesis

9. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELÉFONO:

E-MAIL:

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables:**

10. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables:**

Dr./a _____, como Director/a de la Tesis Doctoral _____ realizada en el Departamento _____ por el Doctorando D./D^a. _____ autoriza la presentación de la citada Tesis Doctoral, dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

De la misma manera, el Departamento de _____ en reunión celebrada el día _____ de _____, ha acordado dar la conformidad a la admisión a trámite de presentación de la citada Tesis Doctoral, para lo que propone el siguiente Tribunal:

En Mondragón, a _____ de _____ de _____

EL/LA DIRECTOR/A DE TESIS

EL/LA COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO

Fdo: _____

Fdo: _____

**INFORME DE IDONEIDAD DE LA TESIS POR COMPENDIO, EMITIDA POR
EL/LA DIRECTOR/A DE TESIS**

Aspectos que deben valorarse:

Idoneidad de la presentación de la tesis por compendio (Incluir información del Factor de Impacto y posición de la revista en el área):

Aportaciones de las publicaciones:

Apertura de nuevas vías de trabajo:

Importancia y la aplicabilidad de los resultados:

En Mondragón, a de de

EL/LA DIRECTOR/A DE TESIS

Fdo: _____

**JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA REVISTA CIENTÍFICA O EDITORIAL DEL
LIBRO (CUANDO NO EXISTA FACTOR DE IMPACTO)**

D./D^a , Doctor/a que desarrolla su actividad laboral en , en calidad de ,

EXPONE:

Revista o editorial 1.- Que es una revista (o editorial) de elevado reconocimiento dentro del área de . Y fundamenta su criterio en los siguientes aspectos:

Primero.-

Segundo.-

Tercero.-

Cuarto.-

Revista o editorial 2.- Que es una revista (o editorial) de elevado reconocimiento dentro del área de . Y fundamenta su criterio en los siguientes aspectos:

Primero.-

Segundo.-

Tercero.-

Cuarto.-

Revista o editorial 3.- Que es una revista (o editorial) de elevado reconocimiento dentro del área de . Y fundamenta su criterio en los siguientes aspectos:

Primero.-

Segundo.-

Tercero.-

Cuarto.-

En , a de de

Fdo: _____

DIRECCIÓN: C/
TELEFONO:
E-MAIL:

C.P.

POBLACIÓN

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

3. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.
Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:
UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:
CENTRO:
DEPARTAMENTO:
ÁREA DE CONOCIMIENTO:
DIRECCIÓN: C/
TELEFONO:
E-MAIL:

C.P.

POBLACIÓN



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

4. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN



TELÉFONO:

E-MAIL:

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Secretario:

5. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

Vocal:

7. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELÉFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

8. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables (OBLIGATORIO EN EL CASO DE DOCTORES QUE NO SON PROFESORES DE UNIVERSIDAD):**

() Al menos uno de los vocales suplentes deberá ser de MGEP.*

*(**) Sólo si al menos 2 miembros titulares emiten también el Informe de Calidad de Tesis.*

Rapporteurs / Informadores Extranjeros: (para obtención mención Doctor Europeo)

Nota: Deben ser distinto/as del/de las responsables de la estancia del/de la doctorando/a en el extranjero y no podrán formar parte del Tribunal de Tesis

9. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:

INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables:**

10. NOMBRE Y DOS APELLIDOS: DR/A.

Nº DE D.N.I. O PASAPORTE:

UNIVERSIDAD/CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DIRECCIÓN: C/

C.P.

POBLACIÓN

TELEFONO:

E-MAIL:



INFORME DE IDONEIDAD

- **Presentación del candidato:**
- **Actividad que desarrolla actualmente:**
- **Línea/s de investigación en la/s que trabaja o ha trabajado:**
- **Nº de proyectos en que ha participado,**
 - de convocatorias públicas:
 - en el marco de contratos con empresas:
- **Nº de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales:**
- **Nº de pósters, ponencias, etc. en congresos nacionales e internacionales:**
- **Nº de libros o capítulos (volúmenes, etc.) de libros escritos:**
- **Nº de patentes:**
- **Nº de tesis leídas:**
- **Otros méritos adicionales reseñables:**

TITULO DE TESIS

DOCTORANDO D./D^a.:

DIRECCIÓN DOCTORANDO: C/ , C.P. - POBLACIÓN
(PROVINCIA). TLF.:

DEPARTAMENTO:

DIRECTOR/A:

AREAS DE CONOCIMIENTO preferentes (máximo 4 áreas, según clasificación de la UNESCO)
donde se pueda encuadrar la Tesis:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL

(10 líneas máximo)

TESI-aren IZENBURUA:

Jaun/Andere DOKTOREGAI

DOKTOREGAI HELBIDEA: K/ , P.K. - HERRIA (HIRIBURUA
) . TLFOa.:

DEPARTAMENTUA:

ZUZENDARIA:

Lehentasunezko **EZAGUPEN EREMUAK** (4 arlo gehienez, UNESCO sailketaren arabera)

Zeintzutan tesia kokatu bait daitekeen:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

DOKTORETZA-TESIAREN LABURPENA

(10 lerro gehienez)

TITLE OF THESIS:

CANDIDATE FOR DOCTORATE Mr/Mrs:

CANDIDATE'S FOR DOCTORATE DIRECTION: St/ , P.C. - TOWN
(PROVINCE). TL.:

DEPARTMENT:

DIRECTOR:

AREAS OF KNOWLEDGE preferential (maximun 4 areas, according to classification of the UNESCO) where it is possible to fit the Thesis:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

SUMMARY OF THE DOCTORAL THESIS

(Maximun 10 lines)

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Doctorando:

Programa de Doctorado / Máster:

Trabajo de Investigación:

Nº Créditos:

Tribunal de Calificación:

PRESIDENTE: Dr./Dra.:

VOCALES: Dr./Dra.:

Dr./Dra.:

Dr./Dra.:

Dr./Dra.:

Calificación:

(NO APTO (4), APROBADO (entre 5 y 7.9), NOTABLE (8 y 8.9), SOBRESALIENTE (entre 9 y 10))

Suscriben la presente Acta:

Fdo.:
(Presidente)

Fdo.:
(Vocal)

Fdo.:
(Vocal)

Fdo.:
(Vocal)

En , a de de

ACTA SUFICIENCIA INVESTIGADORA

Reunidos, en _____, a _____ de _____ de _____, los miembros del Tribunal de Programa de Doctorado / Máster:

Dr. D. _____ (Presidente)

Dr. D. _____ (Vocal)

Dr. D. _____ (Vocal)

para reconocer la suficiencia investigadora del Doctorando _____, que ha cursado y superado _____ créditos del mencionado programa / máster:

	Nº Créditos	Tipo*	Calificación	
			Cualitativa	Cuantitativa

*Tipo: F.- Fundamental, A.- Afin, M.- Metodológico

y fue calificado con nota de _____ en el período
(NO APTO (4), APROBADO (entre 5 y 7.9), NOTABLE (8 y 8.9), SOBRESALIENTE (entre 9 y 10))
 de investigación, por el Trabajo _____, de _____ créditos.

EXPONE:

Que en virtud de los conocimientos adquiridos por _____ en el citado Programa de Doctorado / Máster, este Tribunal lo considera para obtener la Suficiencia Investigadora. (Apto / No Apto)

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Presidente del Tribunal de Programa de Doctorado / Máster

Vocal del Tribunal de Programa de Doctorado / Máster

Vocal del Tribunal de Programa de Doctorado / Máster

DOCTORANDO/A D./D^a.

TITULO DE TESIS

El Tribunal designado por la ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR de Mondragon Unibertsitatea para calificar dicha Tesis Doctoral, reunido en el día de la fecha indicada a continuación, una vez efectuada la defensa por el doctorando y contestadas las objeciones y/o sugerencias que se le han formulado, ha otorgado por la **CALIFICACIÓN:**

(NO APTO., , APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE)

Y acuerda, por unanimidad otorgar la mención '**CUM LAUDE**'

(sí o no)

Además, este tribunal ha contrastado si el/la doctorando/a reúne los requisitos para obtener la mención '**DOCTOR EUROPEO**'

		Requisitos exigidos según el RD 1393/2007, de 29 de octubre		SI / NO	
Mención 'Doc- tor Europeo'		Requisito de estancia.			
		Requisito de redacción parcial de la tesis en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta de las lenguas oficiales de España.			
		Requisito de presentación parcial de la tesis en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta de las lenguas oficiales de España.			
		La tesis doctoral ha sido informada previamente por expertos de un Estado miembro de la Unión Europea (distinto de España).			

Por lo que otorga al /la doctorando/a mención '**DOCTOR EUROPEO**' .

(sí o no)

Firman la presente Acta de Calificación, en _____, a _____ de _____ de _____

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

Dr/a: _____

Dr/a: _____

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.:

Fdo.:

Dr/a: _____

Dr/a: _____

VOCAL 3º

EL/LA DOCTORANDO/A

Fdo.:

Fdo.:

Dr/a: _____

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
 TESIS DOCTORALES
 BASE DE DATOS TESEO

UNIVERSIDAD _____

-

COD. UNIV⁷

--	--

AÑO ACADÉMICO¹

--	--	--	--

CENTRO DE LECTURA² _____CLASIFICACIÓN DE LA UNESCO³

ÁREA			LÍNEA		

ÁREA			LÍNEA		

ÁREA			LÍNEA		

ÁREA			LÍNEA		

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECTOR

--	--

CODIRECTOR

--	--

TRIBUNAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI O PASA- PORTE	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL
-----------	--------	----------------------	--------------	-----------------------------------------

PRESIDENTE

--	--	--	--

VOCALES

SECRETARIO

--	--	--	--

AUTOR

D.N.I. O PASAPORTE

--	--

APELLIDOS

NOMBRE

--	--

AÑO DE NACIMIENTO

SEXO

NACIONALIDAD

CÓDIGO⁷

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

STATUS DEL AUTOR

BECARIO ENTIDAD PÚBLICA	BECARIO ENTIDAD PRIVADA	TRABAJADOR INSTITUCIÓN PÚBLICA	TRABAJADOR INSTITUCIÓN PRIVADA
-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

TÍTULO POR EL QUE ACCEDI AL TERCER CICLO ⁴	AÑO ACADÉMICO DE GRADUACIÓN ⁵	AÑO ACADÉMICO COMIENZO ESTUD. TERCER CICLO/MASTER	AÑO CERTIFICAC. SUFICIENCIA INVESTIGADORA	CURSO INSCRIPCIÓN PROYECTO DE TESIS
CÓDIGO TÍTULO ⁷				

UNIVERSIDAD EN LA QUE SE
OBTUVO EL CITADO TÍTULOCÓDIGO UNIVERSIDAD⁷

D.17.- FICHA TESIS DOCTORAL – FICHA TESEO

DEPARTAMENTO	
PROGRAMA DOCTORADO	
MÁSTER	
CENTRO REALIZACIÓN	

CALIFICACIÓN

APROBADO		NOTABLE		SOBRESALIENTE		MENCIÓN CUM LAUDE	
----------	--	---------	--	---------------	--	-------------------	--

MENCIÓN

DOCTORADO EUROPEO	SI		NO	
-------------------	----	--	----	--

La Base de Datos TESEO se puede consultar en Internet: <http://www.micinn.es/teseo/login.jsp>
Este modelo de ficha de tesis doctorales se puede encontrar en la página web de Internet arriba indicada.

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL

--

IDIOMA(S) REDACCIÓN TESIS DOCTORAL

IDIOMA 1:

IDIOMA 2:

RESUMEN

--

D.17.- FICHA TESIS DOCTORAL – FICHA TESEO

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO EN EL QUE QUEDA LA TESIS

FIRMA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fecha de lectura ____ de _____ de

7

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

¹ Primer año del curso académico de lectura de la tesis (ejemplo: curso 1998/99 es el año académico 1998).

² Facultad, Escuela Superior...

³ Ver Nomenclatura Internacional de la UNESCO para los campos de ciencia y tecnología. Se debe procurar no utilizar el "99" para la línea ya que esto dificultará la búsqueda informática de la tesis en TESEO.

⁴ Licenciado, Arquitecto o Ingeniero en...

⁵ Primer año del curso académico en que terminó los estudios que le dieron acceso al tercer ciclo.

⁶ Primer año del curso académico de comienzo de los estudios de tercer ciclo.

⁷ Las casillas sombreadas se cumplimentarán en el Consejo de Universidades.

ILMO. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

D./D^a.
(nombre y apellidos del alumno/a)

que se halla matriculado/a en el Programa de Doctorado / Máster y
desarrolla la tesis (tema o título de tesis, si procede) bajo la dirección del Dr./Dra.

SOLICITA:

La baja como alumno en esta por los siguientes motivos:

-

-

En , a de de

Firma del alumno/a

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CURSOS / MATERIAS DEL MÁSTER
POR ESTUDIOS DE DOCTORADO CURSADOS TOTAL O PARCIALMENTE
EN OTRA UNIVERSIDAD**

El/la Doctorando matriculado en el Programa de Doctorado / Máster

SOLICITA:

La homologación de la suficiencia investigadora obtenida en la Universidad en el Programa de Doctorado / Máster . (El/la alumno/a debe adjuntar documentación acreditativa).

El reconocimiento de los cursos siguientes:

CURSOS	Nº CRÉDITOS

por los cursos realizados en el Programa de Doctorado / Máster de la Universidad . (El/la alumno/a debe adjuntar documentación acreditativa).

En , a de de

INFORME TESIS

TITULO TESIS:

DOCTORANDO:

PROGRAMA DE DOCTORADO

MÁSTER:

UNIVERSIDAD:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL: Dr/a:

APRUEBA TESIS: SI NO

VALORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL:

	Excelente	Buena	Media	Suficiente	Deficiente
Originalidad					
Definición de objetivos					
Metodología					
Relevancia de los resultados					
Discusión / Conclusiones					
Bibliografía					
Presentación, aspectos formales					

VALORACIÓN DE LA TESIS POR COMPENDIO:

	Excelente	Buena	Media	Suficiente	Deficiente
Idoneidad de la presentación de la tesis por compendio					
Aportación de las publicaciones					
Apertura de nuevas vías de trabajo					
Relevancia de los resultados					
Discusión / Conclusiones					
Referencias utilizadas					

FECHA:

Fdo: _____

INFORME RAZONADO

(continuar en cuantas páginas considere oportuno)

TESIARI BURUZKO INFORMEA

TESIAREN TITULUA:

DOKTOREGAIA:

DOKTORETZA PROGRAMA

MASTERRA:

UNIBERTSITATEA:

EPAIMAHAIKO KIDEA:

TESIA GAINDITU DU : BAI EZ

DOKTORETZA TESIAREN BALORAZIOA:

	Bikaina	Oso ona	Ona	Nahikoa	Gutxiegi
Originaltasuna					
Helburuen zehaztapena					
Metodologia					
Emaitzen garrantzia					
Eztabaida / Ondorioak					
Bibliografia					
Aurkezpena, alderdi formalak					

DATA:

Sinatua: _____

INFORME ARRAZOITUA

(behar beste orrialde erabili)

**MONDRAGON UNIBERTSITATEAREN GOI ESKOLA POLITEKNIKOAKO DOKTOREEN
AZPIBATZORDEA**

THESIS REPORT

TITLE OF THE THESIS:

PhD STUDENT:

PhD PROGRAM:

MASTER PROGRAM:

UNIVERSITY:

MEMBER OF THE JURY:

PASSES THE THESIS: YES NO

EVALUATION OF THE DOCTORAL THESIS:

	Excellent	Very Good	Good	Pass	Fail
Originality					
Definition of the goals					
Methodology					
Importance of the results					
Discussion / Conclusions					
Bibliography					
Presentation, formal aspects					

DATE:

Signed: _____

REASONED REPORT

(use as pages as necessary)

SUBCOMMITTEE OF DOCTORATE OF THE FACULTY OF ENGINEERING OF MONDRAGON

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALZIAR FORMACIÓN EN OTRO
CENTRO**

El/la que suscribe D./D^a. _____, tutor/director de tesis del/de la doctorando/a

SOLICITA:

Formación: la realización de _____ créditos en (Centro/Escuela) _____, en el
curso o seminario (nombre del curso/seminario) _____ organizado por (entidad organizadora)

Investigación: la realización de una estancia de investigación en el (Centro
tecnológico, laboratorio, etc./Escuela) _____ de una duración de (meses)

En _____, a _____ de _____ de _____

EL/LA TUTOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO / MÁSTER O
DIRECTOR/A DE TESIS

Fdo.: _____

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE MONDRAGON
UNIBERTSITATEA

EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

TÍTULO TESIS:

DOCTORANDO:

PROGRAMA DE DOCTORADO

MÁSTER:

UNIVERSIDAD:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL: Dr/a:

VALORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL:

		Excelente	Buena	Media	Suficiente	Deficiente
Redacción de tesis	Originalidad					
	Definición de objetivos					
	Metodología					
	Relevancia de los resultados					
	Discusión / Conclusiones					
	Bibliografía					
	Presentación, aspectos formales					
Tesis por compendio	Idoneidad de la presentación de la tesis por compendio					
	Aportación de las publicaciones					
	Apertura de nuevas vías de trabajo					
	Discusión / Conclusiones					
	Relevancia de los resultados					
Referencias utilizadas						
Acto académico de lectura y defensa (para valorar el día de lectura de tesis)	Capacidad expositiva demostrada en la lectura de tesis					
	Capacidad expositiva y argumentativa demostrada en la defensa de tesis					
	Recursos utilizados en la presentación y defensa					

Calificación que otorga:

FECHA:

Fdo: _____

EVALUACIÓN TESIS

(continuar en cuantas páginas considere oportuno)

«IZEN-ABIZENAK»k, “«TESIAREN TITULUA»” tesiaren egileak, lan horren jabetza intelektualaren eskubideen titularra den aldetik,

BAIMENA EMATEN DIO:

Mondragon Unibertsitateko Goi Eskola Politeknikoari tesiari jendeaurren zabalkundea emateko eta erreproduzitzeko; soilik ikerketan eta hezkuntzan erabiltzeko eta doakoa izateko baldintzarekin.

Baimenduriko erabilera honetan,

- egilea nor den azalduko beharko da beti
- eragotzita dago tesiaren erabilera komertzialik egitea.
- eragotzita dago lan originaletik lan berririk eratortzea

El/la que suscribe «**NOMBRE**» autor/a de la tesis doctoral “«**TITULO_TESIS**»” y titular de los derechos de propiedad intelectual de este

AUTORIZA:

a la Escuela Politécnica Superior de Mondragon Unibertsitatea, con carácter gratuito y con fines exclusivamente de investigación y docencia, los derechos de reproducción y comunicación pública de este documento siempre que:

- se cite al autor/a original
- el uso que se haga de la obra no sea comercial
- no se cree una obra derivada a partir del original.

Arrasate, «Fecha_tesis»

Sinadura/ Firma

Solicitud de admisión en Doctorado

Doktoretza egiteko Onarpen eskaera

Deben cumplimentarlo sólo los alumnos con alumnos que hayan cursado estudios de Máster en otras Universidades. **Master ikasketak beste Unibertsitate batean egin dituzten ikasleek soilik betetzekoa.**

Se recomienda escribir con caracteres de imprenta.

Inprentako idazkera erabiltzea gomendatzen da

IDAL
(A cumplimentar por Secretaría)

Datos personales / Nortasuna

Apellido 1º 1. deitura	D.N.I./N.A.N.
Apellido 2º 2. Deitura	Sólo extranjeros/Atzerritarrek bakarrik nº de pasaporte/Pasaportea
Nombre Izena	
Sexo/Sexua Varón/Gizonezkoa <input type="checkbox"/> - Mujer/Emakumezkoa <input type="checkbox"/>	Nacionalidad /Nazionalitatea

Fecha y lugar de nacimiento / Jaiotze data eta lekua

día urtea	mes hila	año eguna	Población Udalerría	Provincia Probintzia
--------------	-------------	--------------	------------------------	-------------------------

Domicilio familiar / Familiaren bizilekua

Calle/Plaza, Número, Piso, Mano, etc Kalea/Plaza, zk., solairua, eskua, e.a.			
Código postal Posta Kutxa	Teléfono Telefonoa	Teléfono Trabajo	
Población Udalerría	Provincia Probintzia		

Datos Académicos / Ikasketak

Título de Máster (o equivalente) / Master titulua edo baliokidea:

En
Zertan:

Expedido por la Universidad de
Honako Unibertsitateak emana:

día mes año
urtea hila eguna

Con fecha de
Honako egunean

Documentación que adjunta / Atxekitzen dituen agiriak:

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte extranjero
N.A.N.aren edo atzerriko pasaportearen fotokopia
- Fotocopia del título de Máster o del Diploma de estudios avanzados o resguardo de su solicitud
Master tituluaren fotokopia edo Ikasketa Aurreratuen Diplomarena, edo eskatu izanaren gordekinarena
- Expediente académico original de estudios de tercer ciclo o Máster cursados previamente.
Hirugarren Zikloan edo Masterrean egindako aurreko ikasketen jatorrizko espedientea
- "Curriculum vitae"
"Curriculum vitae"

No escriba en este cuadro / Ez idatzi lauki honetan

Admisión concedida / Onartua

VºBº sobre documentación en Secretaría General / Agiriak idazkaritza Orokorrean ontzat emanak.

Curriculum Vitae

Nombre:

Fecha:

Firma:

El/la arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:
Sexo: DNI: F. Nacimiento: N° Funcionario:
Domicilio:
Tfno: Email:
C. UNESCO:

Empresa en la que trabaja en la actualidad:
Departamento:
Dirección:
Teléfono: Fax: E-mail:
Categoría Profesional: desde: Dedicación:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación Superior:
Centro:
Universidad:
Fecha:

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL Y ANTERIOR(ES)

Periodo:
Puesto:
Dedicación:
Institución/Empresa:

IDIOMAS

<u>Idioma</u>	<u>Escribe</u>	<u>Lee</u>	<u>Habla</u>
Euskera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros:			

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título:

Entidad Financiadora:

Tipo de Participación:

Duración:

Investigador Principal:

PUBLICACIONES

Artículos-Revista

Libros

Capítulos - libro

PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIAL RELEVANCIA CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES

PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

EXPERIENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE I+D

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y REPRESENTACIONES

PARTICIPACIÓN EN REDES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAS

OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEEN CONSTAR
